BOLETIN



OFICIAL

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 31. MADRID. - Teléf. 42484

DEL ESTADO

Ejemplar, 50 cts. Atrasado, 1 peseta. Suscripción: Trimestre, 25 pesetas.

AÑO X

LUNES, 5 DE FEBRERO DE 1945

NUM. 36

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 30 de enero de 1945 por la que se nombra a don Manuel García-Morales de Gracia para el cargo de Ingeniero de Minas en la Zona de Protectorado de España en Marruecos, y en expectación de destino durante un plazo de dos años, a don Daniel Esteller Pujol.—Página 1032.

Otra de 30 de enero de 1945 por la que se concede la excedencia voluntaria al Oficial primero del Cuerpo Técnico-Administrativo de la extinguida Sección Colonial del antiguo Ministerio de Estado, don Pedro Cuevas Zarabozo.—Páginas 1032 y 1033.

Otra de 31 de enero de 1945 por la que se dispone el cese por motivos de salud del Oficial de Hacienda de los Territorios españoles del Golfo de Guinea don Vicente Sánchez Cervera.—Página 1033.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden de 1 de febrero de 1945 por la que se concede la excedencia voluntaria de uno a diez años, al obrero conductor de cuarta categoría don Fermín García Martín.—Página 1633

Otra de 2 de febrero de 1945 por la cue se concede la excedencia voluntaria de uno a diez años, al obrero conductor de cuarta categoría don Moisés Martínez Otaño. Página 1033.

MINISTERIO DEL AIRE

Destinos.—Orden de 26 de enero de 1945 por la que se designa al Meteorologo don Miguel Díaz Gómez para Jefe de la Sección de Climatología de la Oficina Central del Servicio Meteorológico Nacional (Madrid).—Página 1033

Reingresos.—Orden de 25 de enero de 1945 por la que 9e concede el reingreso al Ayudante de Meteorología, Jefe de Negociado de segunda clase, con asimilación militar de Capitán, don Nemesio López Solas.—Página 1033.

Situaciones.—Orden de 18 de enero de 1945 por la que se confirma en la comisión que le fué conferida en la Fiscalía Superior de Tasas, al Capitán del Cuerpo Jurídico del Aire don Benito Pombo Somoza.—Página 1034.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 14 de diciembre de 1944 por la que se declara que Antonio Muñoz Díaz no sufre pena accesoria alguna que pueda serle remitida.—Página 1034. Orden de 27 de enero de 1945 por la que se dan normas para el funcionamiento de las Juntas Especiales de Libertad Vigilada de Ceuta y Melilla.—Página 1034.

Otra de 31 de enero de 1945 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de aptitud para ingreso en el Cuerpo de Jueces Comarcales, convocadas por Decreto de 23 de diciembre de 1944.—Página 1034.

Otra de 2 de febrero de 1945 por la que se nombra Guaña diana provisional del Cuerpo de Prisones a doña Antonia Bardají Capdevila.—Páginas 1034 y 1035.

Otra de 2 de febrero de 1945 por la que se nombran Aspirantes a Guardianes de la Escala Subalterna del Cuerpo de Prisiones a los señores que se relacionan.— Página 1036.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden de 1 de febrero de 1945 por la que se concede a don Pedro Bofarull Mir prórroga para terminar las obras de un vivero fijo de mejillones en el Puento de los Alfaques (San Carlos de la Rápita).—Página 1035.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Craen de 30 de enero de 1945 por la que se dispone el pago de material ordinario de oficina para los servicios provinciales de Jurados Mixtos —Págs. 1035 y 1036.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 18 de diciembre de 1944 por la que se concede el ingreso en la Orden de Alfonso X el Sabio a don Federico Bermúdez Gil.—Página 1036.

Otra de 28 de diciembre de 1944 por la que se determinan los destinos que han de servir los Jefes de Negociado de terrera clase nombrados en virtud de oposición libre.—Página 1048.

Otra de 9 de enero de 1945 (rectificada) por la que se da corrida de escalas en el Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria, con arreglo a la plantilla aprobada por la Ley de 30 de diciembre de 1944.—Páginas 1036 y 1037.

Otra de 10 de enero de 1945 por la que se concede el ingreso en la Orden de Alfonso X el Sabio a don Celestino Graiño Cors.—Página 1037.

Otra de 24 de enero de 1945 por la que se dispone asciendan a la primera y segunda categoría, los Maestros y Maestras Nacionales de Enseñanza Primaria que se determinan, en ejecución de la Ley de Presupuestos de 30 de diciembre de 1944 (BOLETIN OFICTAL DEL ESTADO de 2 de enero de 1945).—Páginas 1083 a 1047.

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.—Dirección General de Marruecos y Colonias, -Anunciando concurso para proveer una plaza de Inspector Diplomado de Hacienda vacante en el Servicio de Inspección de la Zona de Protectorado de España en Marruecos - Página 1048.

(Alta Comisaria de España en Marruecos, Secretaria General,—Sección Personal).—Convocando a oposición para cubrir tres plazas de Delineante segundo y las que se puedan producir hasta el momento del examen. Páginas 1048 y 1049.

GOBERNACIÓN Dirección General de Correos y Telecomunicación, (Correos.—Sección cuarta (Red Postal). Negociado de Centros y Enlaces).—Anunciando subasta para la conducción del correo en carruaje de tracción de sangre, entre las Oficinas del Ramo de León y As-

torga.—Página 1049.

Anunciando subasta para la cónducción del correo en automóvil o carruaje de tracción de sangre, entre las Oficinas del Ramo de Villamayor de Calatrava y la estación férrea de Caracuel.-Página 1049.

Anunciando subasta para la conducción del correo en automóvil entre las Oficinas del Ramo de Tobarra y

su estación férrea.-Página 1050.

Anunciando subasta para la conducción del correo en automóvil, entre las Oficinas del Ramo de Huelva y sus estaciones ferreas.-Página 1050.

Anunciando subasta para la conducción del correo, en carruaje de cuatro ruedas de tracción de sangre, entre las Oficinas del Ramo de Taráncon y su estación ferrea.—Página 1050.

Anunciando subasta para la conducción del correo en carruaje de tracción de sangre entre las Oficinas del Ramo de Bellpuig e Ibars de Urgel.—Página 1050.

Dirección General de Sanidad. (Tribunal de Oposiciones a plazas de Médicos de aguas minero-medicinales, baspectores ar Establecimientos Balnearios) .- Transcribiendo relación de señores opositores admitidos a la práctica de los ejercicios.—Páginas 1051 a 1053.

OBRAS PUBLICAS.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, -- Autórizando al Ayuntamiento de

San Sebastián de la Gomera (Isla de Gomera), para establecer unas salinas en Punta Llana.—Páginas 1063 y 1054.

Autorizando a doña Ana Llompart Bennassar y doña Francisca Salas Vilanova para construir un muro de cerramiento, explanada y muelle para embarcaciones menores, para uso particular en las inmediaciones del puerto de Pollensa (Baleares).—Páginas 1054 y 1056.

Autorizando a don Leonardo Cilimingras para construir un muio de sostenimiento, una caseta-varadero, un varadero y un muelle para embarcaciones menores, en Son Alegre (Interior Puerto de Palma), quedando legalizadas las obras que, con tal fin, allí ya posee,-Página 1056.

Autorizando a doña Margarita Llobera Martorell, para construir una terraza, un varadero y un embarcadero, en el lugar denominado «Aubercuitx», en la zona maritimo-terrestre del puerto de Pollensa (isla de Mallor-

ca).—Páginas 1055 y 1056.

Dirección General de Obras Hidráulicas.—Concediendo el aprovechamiento de 400 litros de agua por segundo, derivados del río Sequillo, en término municipal de Castronuevo (Zamora), con destino a riego, a la Sociedad Distribuidora Industrial, Comercial Agrícola «Dica, S. A.».—Páginas 1056 y 1037.

Autorizando para ampliar hasta 1.500 litros de agua por segundo el caudal de 500 litros que venía utilizando don Angel González Posada en el río Güeña, en término de Estrada, del Ayuntamiento de Cangas de Onís

(Oviedo).—Página 1057.

Concediendo el aprovechamiento de aguas derivadas del Arroyo Pedernales, en término de Chamartín de la Rosa (Madrid), para riego de la finca Îlamada «La Veguilla», a don Clemente Sanz Monteagudo,-Página 1058.

Haciendo pública la solicitud sobre devolución de la fianza constituída por «Nueva Montaña, S. A. del Hierro v del Acero», de Santander, adjudicataria del suminis. tro de 1.260 toneladas de tubería de hierro fundido.-

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia, Páginas 411 a 430.

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 30 de enero de 1945 por la que se nombra a don Manuel Gar. cia-Morales de Gracia para el cargo de Ingeniero de Minas en la Ama de Protectorado de España en Marruecos, y en expectación de destino, durante un plazo de dos años, a con Daniel Esteller Pujol.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por V. I., Esta Presidencia del Gobierno ha

concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 20 de noviembre último, a don Manuel tiente, Ingeniero de Minas en la Zona de Protectorado de España en Marruecos, el cual, una vez posesionado de su destino, percibira el haber anual de 9.800 pesetas de sueldo y otras 9.600 de gratificación, con cargo al Presupuesto del Majzén.

Al propio tiempo se designa al siguiente en méritos, don Daniel Esteller Pujol, en expectación de destino durante un plazo de dos años, el cual, pasado éste, perderá todos los derechos.

tenido a bien nombrar, en virtud del conocimiento, el de los interesados y debidos efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 30 de enero de 1945 .-Garcia Morales de Gracia ex comba- P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

> Timo. Sr. Director general de Marrue. cos y Colonias.

ORDEN de 30 de enero de 1945 por la que se concede la excedencia voluntaria al Oficial primero del Cuerpo Técnico-administrativo de la extinguida Sección Colonial del antiguo Ministerio de Estado, don Pedro Cuevas Zarabozo.

Ilmo, Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Pedro Cuevas Zarabozo, Lo que comunico a V. I. para su Oficial primero del Cuerpo Técnico. administrativo de la extinguida Sección Colonial del antiguo Ministerio de Estado, y de conformidad con lo prevenido en la Ley de Bases de 22 de julio de 1918 y Reglamento, para su aplicación, de 7 de septiembre del mismo año,

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien concederle el pase a la situación de excedente voluntario, sin sueldo, por un tiempo superior a un año e inferior a diez, a partir del día 1.º del actual.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y efec.

tos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 30 de en ero de 1945.-P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo, Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

ORDEN de 31 de enero de 1945 por la que se dispone el cese, por motizos de salud, del Oficial de Hacienda de los Territorios españoles del Golfo de Guinea, con Vicente Sánchez Cervera.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia pre- Ilmo. Sr. Ingeniero Director del Parsentada por don Vicente Sánchez Cervera, Oficial del Cuerpo General de Hacienda, con destino en los Territorios españoles del Golfo de Guinea, en solicitud de que le sea aceptada la renuncia a dicho cargo por no encontrarse en condiciones de salud que le permitan reintegrarse a su puesto, y de conformidad con la propuesta de esa Dirección General,

Esta Presidencia del Gobierno ha te-'nido a bien disponer el cese de don Vicente Sánchez Cervera en el cargo de Oficial del Cuerpo General de Hacienda que venía desempeñando en los Territorios españoles del Golfo de Guinea, a partir de esta fecha, concediéndole el derecho a percibir la totalidad de sus haberes hasta el día de hoy, fecha en que termina la prorroga de la licencia reglamentaria que Se halla disfrutando, y su sueldo per-sonal, desde esta última fecha hasta el reingreso en su Cuerpo de procedencia y por un plazo máximo de un año.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 31 de enero de 1945.-P. D., el Subsecretario, Luis Carrero. P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo, Sr. Director general de Marrue- Ilmo, Sr. Ingeniero Director del Parcos y Colonias.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 1.º de febrero de 1945 por la que se concede la excedencia voluntaria de uno a diez años al Obrero Conductor de cuarta categoria don Fermin Garcia Martin.

Ilmo, Sr.: Visto el escrito de V. I. de fecha primero del actual, en el que propone el pase a la situación de excedencia voluntaria por uno a diez años del Obrero Conductor de cuarta categoria don Fermin García Martin,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado y conceder la excedencia voluntaria de uno a diez años al Obrero Conductor de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918, para aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1.º de febrero de 1945. -P. D., Pedro F. Valladares.

que Móvil de Ministerios Civiles.

ORDEN de 2 de febrero de 1945 por la que se concede la excedencia voluntaria de uno a diez años al Obrero Conductor de cuarta categoria con Moisés Martinez Otaño.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de V. I. de fecha primero del actual, en ei que propone el pase a la situación de excedencia voluntaria de uno a diez años cel Obrero Conductor de cuarta categoría don Moisés Martinez Otaño.

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado y conceder la excedencia voluntaria de uno a diez años, al Obrero Conductor de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918, para aplicación de la Ley de Bases de 22 de junio del mismo año.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid. 2 de febrero de 1945.-

que Móvil de Ministerios Civiles.

MINISTERIO DEL AIRE

Destinos

ORDEN de 26 ce enero de 1945 por la que se designa al Meteorólogo don. Miguel Diaz Gómez para Jeje de la Sección de Climatología de la Oficina Central del Servicio Meteorológico Nacional (Madrid).

De conformidad con lo que dispone la Orden ministerial de 27 de octubre («Boletin Oficial del Ministerio del Aire» núm. 123, de 4 de noviembre de 1944) y terminado el plazo fijado para solicitar destino por concurso por el personal de la Escala Facultativa de Meteorólogos que se encontraban den tro de las condiciones reglamentarias se designa para ocuparlo al Meteorólogo que a continuación se relaciona:

Meteorólogo don Miguel Díaz Gómez a Jefe de la Sección Climatológica de la Oficina Central del Servicio Meteo. rológico Nacional (Madrid. Y continuando con carácter interino desempeñando la Jefatura de la Sección Aeronáutica de la misma Oficina Central.

Madrid, 26 de enero de 1945.

VIGON

Reingresos

ORDEN de 25 de enero de 1945, por la que se concede el reingreso al Ayudante de Meteorilogia. Jefe de Negociado de segunda clase, con asimilación militar de Capirán, Aon Nemesio Lopez Solas.

Vista la instancia suscrita por el Ayundante de Meteorología, Jefe de Negociado de segunda clase, con asimilación militar de Cap tán, don Nemesio López Solas en la que solicita pasar de su actual situación de supernumerario a la de servicio activo en su cargo de Ayudante de Meteorología,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Servicie Meteorológico Nacional del año 1932 ha tenido a bien conceder el. reingreso al mencionado Ayudante de Meteorología con efectos administrati. vos desde la fecha en que nuevamente se posesione de su cargo, quedando en espectación de destino en la Jefatura del Servicio en la Región Aérea Central con residencia en Madrid

Madrid, 25 de enero de 1945.

JIGON .

Situaciones

ORDEN de 18 de enero de 1945 por la que se confirma en la comisión que le fué conferida en la Fiscalia Superior de Tasas al Capitán del Cuerpo Jurídios del Aire don Bonito Pombo Somoza.

De conformidad con lo dispuesto por la Presidencia del Gobierno en Orden de 30 de diciembre de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 4), y en cumplimiento de lo que determina el Decreto de 5 de octubre de 1943 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 122) he tenido a bien confirmar en la comisión que le fué conferida por Orden de 23 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFIL CIAL DEL ESTADO número 331) en la Fiscalia Superior de Tasas, al Capitán de complemento del Cuerpo Jurídico del Aire, con destino en la Jurisdicción Central Aérea don Benito Pombo Somoza, el cual quedará en la situación que establece el artículo segundo del citado Decreto, y percibirá sus haberes en la forma preceptuada en el articulo tercero del mismo, quedando afecto para documentación y demás vicisitudes a la Región Aérea Central.

Madrid, 18 de enero de 1945

VIGON

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 14 de diciembre de 1944 por la que se declara que Antonio Muñoz Diaz no sufre pena accesoria. alguna que pueda serle remitida.

Exemo. Sr.: Visto el expediente incoado con el número 158 por la Comisión de Penas Accesorias, a virtud de instancia formulada por don Antonio Muñoz Diaz, de cuarenta y nueve años de edad, casado, con domicilio en Murcia, calle de López Puigcerver, número 1, de profesión ex cabo del Cuerpo de Seguridad y Asalto, en solicitud de «acogerse» a los beneficios del Decreto de 22 de mayo de 1943 para lograr su reposición en el Cuerpo de Seguridad, hoy Policia Armada»,

Este Ministerio ha dispuesto, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión de Penas Accesorias, que habiendo sido extinguida por don Antonio Muñoz Díaz, ex cabo de Seguridad y Asalto, la pena que en su dia fué impuesta, no sufre en la actualidad accesoria alguna que pueda serle remitida,

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de diciembre de 1944.

AUNOS

Exemo, Sr. Presidente de la Comisión de Penas Accesorias.

ORDEN de 27 de enero de 1945 por la que se dan normas para el funcionamiento de las Juntas Especiales de Libertad-Vigilada de Ceuta u Melilla.

Ilmo, Sr.: A fin de obtener la mayor eficiencia en los Servicios de Libertad Vigilada que en las plazas africanas de Soberania guarda inmediata relación con los señores Delegados del Gobierno General, dentro de las normas que a los mismos reconoce el Decreto de 22 de mayo de 1943 y disposiciones concordantes, a propuesta de la Alta Comisaria de España en Marruecos y previo dictamen de la Comisión Central del Servicio

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 11.º Que las Juntas Especiales de Libertad Vigilada, creadas por Orden de 30 de diciembre pasado en las plazas de Ceuta y Melilla, sean_ presididas por los respectivos Delegados del Gobierno General en dichas Ilmo, Sr. Director general de Justicia, plazas.

Art. 2.º Actuará de Vicepresidente el Juez de Primera Instancia e Instrucción, y en caso de vacante, ausencia o enfermedad, será sustituído por el Magistrado de Trabajo de la localidad.

Art. 3.º Los Vicepresidentés tendrán las atribuciones que señala el artículo cuarto de la Ordlen de 31 de

octubre de 1944. Art. 4.º Por los Organismos Centrales del Servicio de Libertad Vigi. lada se dictarán las disposiciones precisas para el cumplimiento de esta

Art. 5.º Quedan derogades cuantas disposiciones se opongan a la presente.

Lo digo e V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de enero de 1945.

Ilmo Sr. Subsecretario de este Ministerio y Excmo. Sr. Presidente de la ORDEN de 31 de enero de 1945 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de aptitud para ingreso en el Cuerpo de Jueces Comarcales, convocadas por Decreto de 23 de diciembre de 1944.

Ilmo, Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de '23 de diciembre último, por el que se determinan las pruebas de aptitud que han de efectuar los que soliciten ser nombrados Jueces Comarcales, y de conformidad con lo establecido en su artículo quinto.

Este Ministerio ha acordado designar el Tribunal que ha de juzgar las referidas pruebas de aptitud, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: I.mo. Sr. D. Isidro de Arcenegui y Carmona, Subdirector general de Justicia municipal, por delegación del Director general de Jus-

Vocales: Don José Maria Castelló Madrid, Presidente de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid; don Felipe Rodríguez Franco, Fiscal provincial, y don Antonio Heinandez Gil, Catedrático de Derecho Civil.

Secretario: Don Manuel Latorre Badillo, Secretario de Sala de la Audiencia de Madrid.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de ene.o de 1945.

AUNOS

ORDEN de 2 de febrero de 1945 por la que se nombra Guardiana protisional del Cuerpo de Prisiones a d ña Antonia Bardaji Capdevila.

Ilmo, Sr.: Vista la instancia presentada por doña Antonia Bardaji Capdevila, Guardiana interina del Cuerpo de Prisiones, en súplica de que sea acordada su confirmación en el cargo, y teniendo en cuenta que su nombramiento anterior fué dictado de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 4 de junio de 1940; que sometida a las pruebas de capacitación reglamentarias, ha obtenido la suficiente calificación para poder obtener en propiedad el cargo que con carácter interino desempeña.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de Prisiones, ha tenido a bien nombrar Guardiana provisional del Cuerpo de Prisiones, con el haber anual de cuatro mil pesetas y plus de alimentación reglamentario, a doña Antonia Bardaji Capdevila, quedando Comisión Central de Libertad Vigi- afecta a su actual destino en la Prisión de Mujeres de Barcelona, cuya funcionaria obtendrá su cargo en propiedad tan pronto se encuentre en posesión de las 36 calificaciones que determinan las disposiciones en vigor, disponiéndose igualmente su colocación escalafonaria en el lugar que con arreglo a la fecha de posesión le coresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 2 de febrero de 1945.-P. D., E. Gómez Gil,

Ilmo, Sr. Director general de Prisiones

ORDEN de 2 de febrero de 1946 por la que se nombran Aspirantes a Guardianes de la Escala Subalterna del Cuervo de Prisiones a los señores que se relucionan.

Ilmo, Sr.: Vista la propuesta hecha por el Tribunal examinador de la Escuela de Estudios Penitenciarios para juzgar el concurso-oposición de Aspirantes a Guardianes de la Escala Subalterna del Cuerpo de Prisiones, convocado por Orden ministerial de 10 de mayo de 1944.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Alumnos Aspirantes de la referida Escueia, por orden de la puntuación obtenida, a los señores que a continuación se indican, los cuales. para ser nombrados Guardianes en propiedad de la referida Escala Subalterna deberán terminar con aprovechamiento sus enseñanzas en la mencionada Escuela de Estudios Penitenciarios del cursillo reglamentario de seis meses, como preceptúa la Orden ministerial de 31 de enero de 1944:

Num.

- 1. D. Manuel Blázquez Jiménez.
- 2. D. Antonio Mayora Zuniga.
- 3. D. Fermin González Garcia.
- 4. D. Faustino Andrés Arribas.
- 5. D. Gabriel Barco Vicente.
- 6. D. Mauro Martinez Portillo.
- D. José Naranjo Alvarez.
- D. José María Fernández López. 8.
- 9 D. Francisco Albart Segarra.
- 10. D. José Navacerrada Peña
- 11. D. Felipe Moreno Rodríguez.
- 12. D. Juan Romero Sánchez.
- 13. D. Santiago de las Heras Lamata.
- 14. D. Virginio Caramés Fernández
- 15. D. Guillermo Bibilione Pereno.16. D. Juan de Dios Megias Cano.

Núm.

- 17. D. Antonio Notivoli Martin.
- 18. D. Victor Ramiro Mochales.
- 19. D. Miguel de Vilches Guzman. D. Ramiro González Alvarez. 20
- 21. D. Vicente Pérez Asensio.
- 22. D. Emeterio García Araiz.
- D. Gregorio Jesús Tello Segovia **23**.
 - D. Fernando Sánchez Fernán-
 - D. Francisco García Linares.
- 26. D. Germán Hernández Coll.
- 27. D. Francisco Amaio Sánchez,
- D. Andrés Sánchez Abad. 28
- D. Miguel de los Santos Arranz Sanz.
- D. Inocencio Menjuto Buján. 30.
- 31. D. Emilio Campa Navario.
- D. José Diaz Carreño,
- D. Eustasio Jorge Velayos.
- D. Antonio Casado Castaño. 34.
- D. Rafael Quintas Hurtado. 35.
- D. Antonio Eisman Momblan, 36.
- 37 D. Lucio Pérez Pinacho.
- D. Jesús Torrecillas López. 38.
- D. Esteban Morales Barrón, 39. D. Emilio Fernández Lodos.
- 40 41. D. Antonio Robles Muñoz.
- 42. D. Gerardo Hachero Quintero.
- D. Enrique Liaño González. 43. D. José Gallego García. 44.
- D. Carlos Martinez Santos. 45.
- D. Silvio Gallego Santamarta.
- D. Adolfo Fiances López. 47.
- 48. D. Emilio Jiménez Presa.
- 4.9 D. Antonio Dorrego Farelo.
- D. Diego Luque del Moral.
- D. Tomás Abarrategui Mateos,
- 52. D. Maximo Cristóbal Pérez.
- D. Jerónimo Hernández Bar-53. bero
 - 54 D. Gerardo Ramos Pérez.
- D. Manuel García Segovia. 55.
- D. Pedro Prieto Landaburu. 56.
- 57 D. Manuel Maya Serrano.
- D. Roberto Merayo Arias.
- D. Manuel Soria Mesa.
- 60. D. Angel Diaz Garcia.
- 61. D. Pedro Casares Muiño.
- D. José Bahamonde Martín 62.
- D. Eliseo Díaz Alvarez,

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de febrero de 1945: -P. D., E. Gómez Gil.

Ilmo, Sr. Director general de Prisiones.

MINISTERIO DE IN-DUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN ae'1 de febrero de 1945 por la que se concede a don Pedro Bofarull Mir, procesog i para terminar las obras de un vivero fijo de mejillones en el puerto de los Alfaques (San Carlos de la Rápita).

Ilmo, Sr.: Vista la instancia elevada por don Pedro Bofarull Mir, concesionario, por Orden ministerial de 18 de febrero de 1943 (BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO núm. 57), de un vivero fijo de mejillones en el puerto de los Alfaques (San Carlos de la Rápita) en la que se interesa prórroga del plazo de dos años señalado por la Orden ministerial citada para terminar las obras de dicho vivero, dada la escasez actual de materiales de construcción.

Este Ministerio, visto lo propuesto por la Dirección General de Pesca Maritima y acreditado que no es imputable al interesado la imposibilidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Orden ministerial de concesión en cuanto al plazo de terminación de las obras se refiere, ha tenido a bien prorrogar por un año el referido plazo.

Lo que comunico a V. I. para su

conocimiento y efectos. Madrid, 1 de febrero de 1945.-P, D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Jesús M.ª de Rotaeche.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.

Ilmo, Sr. Director general de Pesca Maritima.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 30 de enero de 1945 por la que se dispone el pago de material ordinario de oficina para los Servicios provinciales de Jurados Mixtos.

Ilmos, Sres.: Este Ministerio se ha servido disponer que por las Delegaciones de Hacienda respectivas, y sin más aviso que la presente Orden, se libren en firme», por dozavas partes, con aplicación a la sección novena, capitulo segundo, artículo primero, grupo primero, concepto cuarto del Presupuesto vigente de este Ministerio, a favor de los Presidentes o Habilitados de los Jurados Mixtos que a continuación se detallan, las cantidas des siguientes:

JURADOS MIXTOS	TESORERÍA	ANUAL	MENSUAL	
Remolachero Azucarero de Zaragoza.	Zaragoza	500	41,66	
Idem id. de Valladolid		500	41,66	
Idem id de Sevilla		500	41,66	
Idem id. de Granada		500	41,66	
Idem id. de Tudela (Navarra)	Pamplona	500	41,66	
Idem id. de León		500	41.66	
Idem id. de Vitoria		500	41,66	
Idem id. de Madrid		500	41,66	
Idem id. de Huesca	Huesca	500	41,66	
Vitivinicola de Valdepeñas De Ganaderos y Fabricantes de Pro-		500	41,66	
ductos Lácteos de Santander	Santander	500	41,03	

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos, debiendo tener presente lo dispuesto en la Real Orden de 13 de junio de 1924.

Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 30 de enero de 1945. -P. D., Carlos Rein.

Ilmos Sres, Ordenador Central de Pagos y Delegados de Hacienda de las provincias, en funciones de Ordenadores de Pagos.

MINISTERIO DE EDU-CACION NACIONAL

ORDEN de 18 de diciembre de 1944 por la que se concede el ingreso en la Orden de Alfonso X el Sabio a don Federico Bermúdez Gil.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra b) del articulo segundo del Reglamento de 28 de abril de 1944 para la aplicación del Decreto de 26 de enero anterior, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Federico Bermúdez Gil,

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Cruz.

Dios guarde a V: I. muchos años. Madrid, 18 de diciembre de 1944.

IBANEZ MARTIN

Ilmo, Sr. Subsecretario de este Mi. nisterio.

ORDEN de 9 de enero de 1945 (rectificada) por la que se aa corrida de escalas en el Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria, con arreglo a la plantilla aprobada por la Ley de 30 de diciembre de 1944.

Ilmo, Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 30 de diciembre de 1944,

Este Ministerio ha resuelto dar la

po de Inspectores de Enseñanza Primaria, de conformidad con la plantilla aprobada por la citada Ley de 30 de diciembre de 1944, con la antigüero del corriente año, y en su consecúencia que asciendan a los sueldos que se determinan los señores Inspectores siguientes:

A 20.000 pesetas de sueldo anual, don Benito Luis Lorenzo Rodríguez, Inspector de Enseñanza Primaria de la provincia de La Coruña; don Manuel Rueda González, de Barcelona; don Francisco Vergé Sánchez, de Málaga; don Angel López-Amo, Molinero, de Valencia; don Luis de Francisco Galdeano, de Huesca: don Angel Horta Gaitero, de Valladolid: don Antonino Eiján Lorenzo, de La Coruña; don Luciano Seoane Seoane, de Pontevedra; don Flemón Blázquez Castro, de Salamanca; don Salvador Grau Marti, de Córdoba; don Juan Llarena Luna, de Burgos; don Félix Jové Vergés, de Tarragona; doña Juliana Torrego Pedrazuela, de Madrid; doña María Quintana Ferragut, de Madrid; doña María Angela Trinxé Velasco, de Zaragoza; doña Elena Sánchez Tamargo, de Oviedo; doña Adelaida Diez y Díez, de Valladolid; doña Victor a Adrados Iglesias, de Salamanca; doña Luisa Bécares Más, de Madrid; don Benito Castrillo Sagredo, de Zaragoza; don Alfonso Barea Molina, de Toledo; don Antonio Juan On eva Santa María, de Madrid; don Juan José Senent Ibáñez, de Valencia; don José María Azpeurrutia Flórez, de Alava; don Juan Capó Valls de Padrinas, de Castellón; doña Sinforosa Vallejo Lara, de Málaga; doña Amelia Asensi Beviá, de Madrid; doña Gu llermina de Pablo Colimorio, de Sevilla, y doña Guadalupe Delgado Pineda, de Alicante.

A 18.000 ptas., don Lorenzo Olagüe Bordas, de Valencia; don Anselmo Rodríguez Sácnz, de Logroño: don Juan Novás Guillén, de Pontevedra; don Mariano Lampreave Compains, de Navarra; don Dámaso M ñón Villanueva, de Cuenca; don Gonzalo Gálvez Caropórtuna corrida de escalas en el Cuer-1 mona, de Madrid; don Eladio García

Martinez, de Madrid; don José Lillo Rodelgo, de Madrid; don Rodolfo Jiménez Zuazo, de Lérida; don Pedro Riera Vidal, de Badajoz; don Antonio Couce ro Freijomil, de La Coruña; don Luis Siles Criado, de Sevilla; doña María de los Desamparados Larraga Bonora, de Cáceres; don Lorenzo Gordón Gómez, de Soria; don Gervasio Manrique Hernández, de Segovia; don Juan Espinal Olcoz, de Teruel; con Félix Isaac Faro de la Vega, de Santander; doña Tomasa Posa Lacueva, de Guadalajara; don Luis Calatayud Buades, de Murcia; don Mauricio Mo. rales Guisado, de Granada; don Lucio Yubero Ranz, de Guadalajara; don José Morales Garcia, de Cádiz; doña Maria Cruz Pérez González, de Pontevedra; dona Mariana Ruiz Vallecillo, de Valencia; don Pablo Otero Sasdad y efectos económ cos de 1 de ene. tre, de Alicante; doña Manuela Aznar Alfaya López, de Toledo; doña Luisa García Rocasolano, de Murcia; doña Natalia Ballester Compañ, de Valencia; doña Crist na Pol García, de La Coruña: doña Manuela García Luquero, de Alicante; doña Manuela Aznar Satorres, de Guadalajara; doña Carmen de la Torre Gómez, de La Coruña; doña Julia Gómez Olmedo, de Santander; doña Teresa Izquierdo e Izcue, de Cáciz, y don Manuel Maceda López, de Lugo, .

> A 16.400 pesetas, dona Emilia González-Valdés Rodríguez, de Toledo; doña Rosa Ga cía Tapia, de Cuenca; doña Josefa Herrera Serra, de Huesca; doña Matilde Gómez Rodríguez. de Badajoz; doña Francisca Bohigas Gavilanes, de Madrid; doña Antonia Ortiz Currais, de O ense; dona Cándida Cadenas Campo, de Salamanca; doña Elena Canell Hollemaert, de Sevilla; doña Felisa Pasagali Lobo, de Sevilla; doña María de los Angeles Fernández de Toro Sánchez, de Palencia; don Luis González Maza, de Zamora; don José Junquera Muné, de Barcelóna; don Antonio Michavila VI. la de Valencia; don Agustín Pérez Tiujillo, de Badajoz; don Alfredo Gil Muñiz, de Barcelona; doña Isabel Lói pez Aparicio, de Avila; don Paulino Udsón Sesé, de Barcelona; don José María Villergas Zuloaga, de Ciudad Real; doña Isabel Romero Sanjuán, de Alava; doña María Sacramento Carrascosa Guervós, de Oviedo; don Fiancisco Torregrosa Saiz, de Murcia; doña Susana Villavicencio Pérez, de Santa Cruz de Tenerife; don Rafael Olmos Escobar, de Alicante; doña Elena Royo Zurita, de Zaragoza; doña María Guadalupe Garma Ugarte, de Badajoz; doña Elena Gozalo Blanco, de León; doña María Mercedes Cantón Salazar O'Dena, de Madrid; doña Carmen Isern Galcerán, de Barcelona; doña Felipa Brieva Latorre, de

Huesca; don Agustín Serrano de Haro, de Jaén; doña María Datas Gutiérrez, de Málaga; doña Irene Roji Acuna, de Madrid; dona Josefa Alvarez Díaz, de Madrid; doña Josefa Olóriz Arcelús, de Guipúzcoa; doña María de los Dolores Tenas Graciós, de Barcelona; doña Maria del Carmen Paulo Bondía, de Valencia; doña Emilia Miguel Eced, de Teruel; doña Mercedes Caudevilla Gorrindo, de Valladolid, y doña María Cid López, de Orense.

A 14.400 pesetas, doña María Victoria Díaz Riva, de Málaga; doña Pilar Claver Salas, de Toledo: doña Purificación Merino Villegas, León: don Francisco Ibáñez Córdoba, de Barcelona; don José Brines Martínez, de Cuenca; doña Virtudes Abenza Rodríguez, de Alicante; doña Eulalia Bach Gelpi, de Barcelona; doña Maria Millán de Val, de Santander; doña Maria de las Mercedes Quiñones Valdés, de La Coruña; doña María Gudín Fernández, de Palencia; doña Elena Rodríguez Pascual, de Toledo; doña Josefa Ballesta Asuar, de Ciudad Real; doña Rajmunda Sobrino Alvarez de Madrid; doña María Bris Salvador, de Albacete; doña Julia Barranquero Peris, de Huesca; doña Marina Bonet Collado, de Lérida; doña Carmen Higueras Rojas, de Murcia; doña María de la Soledad Cuadrillero Castro, de Zamora; dona Angela Moreno Gutiérrez, de Zaragoza; deña Maria del Carmen Muñoz Alcoba, de Palencia; doña Teresa Busu-til Guarch, de Valencia; doña Francisca González Rivero, de Gerona; doña Luisa Hornillos Escribano, de Granada; doña María Cuyás Pousa, de Huelva; doña Teresa de Jesús Alvarez Fernández, de Vizcaya; doña Julia Brieva Latorre, de Murcia; dona Isabel Munoz-Delgado Murcia, de Las Palmas; doña María de los Desamparados Donderis Tatay, de Valencia; don Ubaldo Ruiz Tablado, de Lugo; doña Salva-dora Escarre Batet, de Alicante; doña María Cruz Rubio Lucas, de Burgos; don Teógenes Ortego Frías, de Teruel; don Heliodoro Carpintero Moreno, de Soria; doña Aurora Maceda López, de Orense; don Adolfo Maillo Garcia, de Salamanca; doña Juana Clavero Montes, de Salamanca; don Inocencio Santos Barata, de Segovia; don Cosme Virgilio Pérez Fernández, de Madrid; dofia María de los Angeles Antelo Rodríguez, de Zamora; doña Maria Luisa Valgañón y Martínez de Salinas, de Córdoba; don Víctor Castro Silva, de La Coruña; doña Josefa Vázquez Linares, de Sevilla; don José Ríus Zu nón, de Orense y don Jesús Muñoz Gaspar, de Alicante.

A 13.200 pesetas, don Antolin He-

Murcia; don Ramiro Soláns Pallás, de rrero Porras, de Madrid; doña María Bianca Bejarano Llorente de Terue!; don Francisco Ambou Montañana, de Valencia; don Juan Jaén Sánchez, de Zamora: don Rogelio Pérez González, de Orense: don Cipriano Pinés Espadas, de Ciudad Real; don Ignacio Salvador Aldea, de Castellón; don Ramón Sugrañes Mariné, de Zaragoza; don Filomeno Raúl Giner Cerver, de Valencia; den Miguel Suñer Garrote, de Gerona: don Evelio Calvet Prais, de Tarragona: don Juan Rodriguez Santana, de Lugo; don Felipe Lucenas Rivas, de Granada; don Antonio Guiraum Martin, de Cádiz; don Nicolás Longarón Naudín, de Barcelona; don Calixto Urgel Bueno, de Santanler; doña Beatriz Guillén Rodríguez, de Huelva: doña Elena Gil v Gil, de Za-1 agoza; doña Isabel López del Amo, de Zamora; doña Concepción Salvador Aldea, de Burgos; goña Manuela Ballester López, de Cuenca; don Luis Maria Mestras Marti, de Gerona; don José Muntada Basch, de Barcelona; doña Isabel Niño Rueda, de Santander: don Celestino Minguela Velasco. de Avila; don Pablo García Aguilera, de Cáce: es; don Manuel Laguna Buitrago, de Navarra; don Rafael Galarraga Ecenarro, de Logroño; coña María Esperanza Rubio González, de Segovia; don Fermín García Ezpeleta de Vizcaya; doña María Bedate Bedaj te, de Zamora; dona Juliana de Pabios Cerezo, de Segovia; don Francisco Ro. dríguez Gómez, de Jaén; don Ramiro Sabell Mozquera, de Pontevedra; don Olimpio Liste Naveira, de Pontevedra; don Gervasio Ramos Alvarez, de Pontevedra; don Genadio Gavilanes Núnez, de Almeria; don Alejandro Manzanares' Beriain, de Caceres; don Marcelino Revero Riaño, de Madrid: don Cayetano Gómez España, de Albacete; don José Cestafé Sáenz, de Lérida; don Modesto Rodriguez Figueiredo, de Lugo; don Simón Serrano Rodríguez, de Melilla; don Constantino Dominguez Novoa, de Oviedo; doña Aurora García de Salazar Sabaleta: de Albacete; don Joaquin García Ojeda, de Lugo; doña Aurelia Gil Martínez, de Soria; don Luis Jorge Téllez de Meneses, de Santa Cruz de Teneri-fe, y doña Aurora Asegurado Cobos, de Segovia,

A 12.000 pesetas, don José Ramón Fernández Ojea, de Cáceres; don Alfonso Iniesta Corredor, de Madrid; don Modesto Merino de la Fuente, de Cuenca; doña Francisca Montilla Ti rado, de Madrid; doña Elisa Rodriguez Estévez, de Lugo; doña Matilde Camacho Jáudenes, de Ciudad Real; doña Lucía Lucha García de la Llave; de Orense, y don Plácido Castro Pena, de Pontevedra.

De acuerdo con lo dispuesto en el

artículo quinto de la Orden ministerial de 11 de julio de 1942 y por no figurar en las nuevas plantillas los sueldos que disfrutan actualmente los Inspectores de Enseñanza Primara que se citan a continuación, los cuales se hallan prestando servicios en Escuelas Nacionales, pasan a la categoria inmediata, los siguientes señores:

A 10,600 pesetas, don Lucas Garcia Rol.

A 9.000 pesetas, doña Julia Morros Sardá, doña María Teresa Coloma Davalos, don José Ramón Muñoz, doña María Josefa López Corts, don Vicente Moltó Gargori, doña Josefa Matéu Ferrer, don Pedro Caselles Rollán, doña Felisa de las Cuevas Canillas, don Flo:entino Rodríguez Rodríguez, don Jesús Carballeira López y don Rafael Vicente Sevilla (sustituido de Guadalajara).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de enero de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo, Sr. Director general de. Ense-,ñanza Primaria.

ORDEN de 10 de enero de 1945 por la que se concede el ingreso en la Orden de Alfonso X el Sabio a don Celestino Graino Cors.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra b) del artículo segundo del Reglamento de 28 de abril de 1944 para la aplicación del Decreto de 26 de enero anterior, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Celestino Graiño Cors.

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoria de Encomienda.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid. 10 de enero de 1946.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 24 de enero de 1945 por la que se dispone asciendan a la primera y segunda calegoria los Maestros y Maestras Nacionales de Enseñanza Primaria que se determinan, en ejecución de la Ley de Presupuestos de 30 de diciembre de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de enero de 1945).

Ilmo. Sr.: En ejecución de la Ley de Presupuestos para el ejercicio económico de 1945, aprobada en 30 de diciembre de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de enero siguiente), y como aplicación de la nueva plantilla del personal del Magisterio Nacional Primario, a propuesta de la Comisión especial del Escalafón,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que hallándose en el disfrute del sueldo de 14.400 pesetas anuales, correspondiente a la primera categoria del Escalafón de Maestros, don Manuel García Marín, don Adelardo Peral Saez, don José Xandri Pich, don Ab lio Gallardo Sánchez y don Juan Bueno Chica, que figuran en el Escalafón de 1933 con los números 1, 12, 15, 21-2 y 21-4, respectivamente, y que quedarán en el futuro con los correlativos 1, 2, 3, 4 y 5, se consideren ascendidos a dicho sueldo, completando así las 140 dotaciones que figuran en el Presupuesto aprobado, los siguientes Maestros:

Número categoría, 6. Número escalafón 1933, 27. Don Martin Noguera Villar, Jaén.

Número categoría, 7. Número Escalafón 1933, 35. Don Ramón Pedro Arnal Cavero, Zaragoza.

Número categoría, 8. Número Escalafón 1933, 36. Don Rafael Suarez La Riva Córdoba.

Número categoría, 9. Número Escalafón 1933, 37. Don José María Nosti Fúster, Segovia.

Número categoría, 10. Número Escalafón 1933 38. Don Félix Arranz Posadas, Mudrid.

Número categoría, 11. Número Escalafón 1933, 43. Don Pastor Pérez Carrillo, Sevilla.

Número categoria, 12. Número Escalafón 1933, 50. Don Emilio González

García, Madrid. Número categoría, 13. Número Escalafón 1933, 52. Don Julio González Santos, Madrid.

Número categoría, 14. Número Escalafón 1933, 54. Don Frutos González Ocenda, Barcelona.

Número categoria, 15. Número Esóalafón 1933, 55. Don Juan Surós Centeno. Barcelona.

Número categoría, 16. Número Escalafón 1933, 56. Don Teodoro García Alonso, Barcelona.

Núme o categoría, 17. Número Escalafón 1963, 62. Don Marcelino Pedera Fernández, La Coruña.

Número categoría, 18. Número Escalafón 1933, 65. Don Julio Segura Lloréns, Madrid.

Número categoría, 19. Número Escalafón 1933, 66. Don Manuel Sanchez Hernández, Macrid.

Número categoria, 20. Número Escalafón 1933, 69. Don Antonio S. Munoz Calleja, Barcelona.

Número categoria, 21. Número Escalafón 1933, 71. Don Santiago Piñeiro Barro, La Coruña.

Número categoría, 22. Número Escalafón 1933, 76. Don Juan Bautista Jiménez Martínez, Valencia.

Número categoría, 23. Número Escalafón 1933, 78. Don Juan Reparaz Beltrán, Vizcaya.

Númeio categoria, 24 Número Escalafón 1933, 81 Don Andrés Cabre y Bru, Barcelona

Número categoría, 25. Número Escalafón 1933, 84. Don Rosendo Náchez Selma, Barcelona.

Número categoría, 26. Número Escalafón 1933, 85. Don Andrés Sanchis Castaño, Valencia.

Número categoria, 27. Número Escalafón 1933, 88. Don Joaquín Raposo González. Córdoba.

Número categoría, 28. Número Escalatón 1933, 97. Don José María Pérez Hitos, Granada.

Número categoría, 29 Número Escalafón 1933, 98 Don Dario Banco Cabezas, Madrid.

Número categoria, 30. Número Escalafón 1933, 103. Don José Roig Pujol, Tarragona.

Número categoria, 31. Número Escalafón 1933, 104. Don José Molinares Girón. Málaga

Número categoria, 32. Número Escalafón 1933, 111, Don Antonio López y López, Cádiz.

Número categoría, 33 Número Escalafón 1933, 119 Don Ramón Enrique Antón Cano, Murcia.

Número categoría, 34. Número Escalafón 1933, 120. Don Pablo Grúas Solano, Madrid.

Número categoría, 35. Número Escalafón 1933, 121. Don Salvador Peris Penella, Valencia.

Número categoría, 36. Número Escalafón 1933, 123. Don Cayetano Ortiz del Corral, Madrid

Número categoría, 37. Número Escalafón 1933, 124. Don José María Molina Palomo, Málaga.

Número categoria, 38. Número Escalafón 1933, 125. Don José Delgado Ijalba, Madrid,

Número categoría, 39. Número Escalatón 1933, 126. Don Antonio María Pérez y Pérez, Sevilla.

Número categoría, 40. Número Escalafón 1933, 131. Don Ramón Escalante Felipe, Madrid. Núme o categoría, 41. Número Escalafón 1933, 132. Don Fernando García Medina. Sevilla.

Número categoria, 42. Número Escalafón 1933, 134. Dón Antonio Guerra Bejarano, Gran Canaria.

Número categoria, 43. Número Escalafón 1933, 135. Don Angel Rodriguez Alvarez, Cáceres.

Número categoria, 44 Número Escalafón 1933, 146. Don Ricardo Campillo González. Sevilla.

Número categoría, 45. Número Escaiafón, 148. Don Antonio Molina Cantos, Jaén.

Núme o categoria, 46. Número Escalafón 1933, 150. Don Mariano Velasco Córdoba Jaén.

Número categoria, 47. Número Escalafón 1933, 155. Don Mario González Rivas, Badajoz,

Número categoría 48. Número Escalafón 1933, 157. Don Ramón Amor Benítez, Madrid.

Núme: o categoría, 49. Número Escalafón 1933, 158. Don Domingo Martín-Berdinos Alvarez, Madrid.

Número categoría, 50. Número Escalafón 1933, 160. Don José Ramont Miró, Barcelona.

Número categoría, 51. Número Escalafón 1933, 163. Don Mariano García Martínez Valencia.

Número categoría, 52. Número Escalafón 1933, 164. Don Damián González Martin, Vizcaya.

Número categoría, 53. Número Escalafón 1933, 166. Don Félix de Mora Granados y L. de Ayllón, Madrid.

Número categoria, 54. Número Escalafón 1933, 167. Don Demetrio Bayle González, Madrid.

Número categoria, 55. Número Escalafón 1933, 168. Don José María Rodríguez Muñoz, Segovia.

Número categoría, 56. Número Escalafón 1933, 169. Don José María Ríos Moreira, Madrid.

Número categoría, 57. Número Escalafón 1933, 170. Don Juan José Barrilero Deleyto, Madrid

Número categoría, 58. Número Escalafón 1933, 175. Don Francisco González Gálvez, Sevilla.

Número catego ia, 59. Número Escalafón 1933, 176. Don Guillermo García López, Santander.

Número categoría, 60. Número Escalafón 1933, 177. Don Antonio P. Caparrós González, Valencia.

Número categoría, 61. Número Escalafón 1933, 185. Don Lorenzo Jou y Olivo, Barcelona.

Número categoria, 62 Número Escalafón 1933, 186. Don Julio Leyva Linares, Málaga.

Número categoría. 63. Número Escalafón 1933, 188. Don Arturo Blasco Salas, Barcelona.

Número categoría, 64. Número Escalafón 1933, 190, Don Justo José Casarés Roldán, Granada,

Número categoría, 65. Número Escalafón 1933, 192, Don Antonio Castilla Medel, Maarid.

Número categoria, 66. Número Escalafón 1933, 198. Don Ramón Sala Corbera, Barcelona.

Número categoría, 67. Número Escalafón 1933, 200, Don Santos García Grávalos, Valencia.

Número categoría, 68. Número Escalafón 1933, 222. Don Ildefonso Ji-ménez Maza, Cádiz

Número categoría, 69. Núme o Escalafón 1933, 230. Don José Albagués Ventura, Barcelona,

Número categoría, 70. Número Escalafón 1933 231. Don Francisco Naves Catalá, Barcelona.

Número categoría, 71. Número Escalafón 1933, 223. Don Isido.o José Savés Basterrechea, Guipúzcoa,

Número categoría, 72. Número Escalafón 1933, 238. Don Inocencio Gómez Pérez, Valladolid.

Número categoría, 73. Número Escalafón 1933, 239. Don Luciano Isaba Redríguez, Ciudad Real. Sancho, Zaragoza.

Número categoría, 74. Número Escalafón 1933, 240. Don Antonio Muhoz Rama, Málaga.

Número categoría, 75. Número Escalafón 1933, 241. Don Rafael Tarés Vichez, Málaga,

Número categoría, 76 Número Escalafón 1933, 242. Don Francisco García Guiráu. Granada

Número categoría, 77. Número Escalafón 1933, 252. Don Antonio Lagares Bueno, Madrid.

Número categoría, 78. Número Escalafón 1933, 256. Don Godofredo Fernández Lorenzo, Madrid.

Número categoría, 79. Número Escalafón 1933, 264. Don Mariano Rexach Fábregas, Barcelona,

Número categoría, 80. Número Escalafón 1933, 267. Don Joaquín Palac o García, Barcelona.

Número categoría, 81. Número Escalafón 1933, 268. Don Juan José Redruello López, Madrid,

Número categoría, 82. Número Escalón 1933, 269. Don Gabriel Gutiérrez Villar, Madrid.

Número categoría, 83. Número Escalafón 1933, 270. Don Eloy López M. y R. Manzaneque, Ciudad Real,

Número categoría, 84. Número Escalafón 1933, 272. Don Higinio Abeijón Servia, Coruña.

Número categoría, 85. Número Escalafón 1933, 273. Don Juan José Meseguer Fresculi, Vizcaya.

Número categoría, 86. Número Escalafón 1930, 280. Don Agustín Embuena y Tío, Madrid.

Número categoría, 87. Número Escalafón 1933, 281. Don Joaquín Muñoz Ruiz, Granada.

Número categoría, 88, Número Escalafón 1933, 282. Don Jerónimo J. Rodríguez Hernández, Granada.

Numero categoría, 69. Número Escalafón 1933, 284. Don Eduardo Garijo Molleja, Córdoba.

Número categoría, 90. Número Escalafón 1933, 292. Don Tomás Mazario García, Madrid

Número categoría, 91. Número Escalafón 1933, 293. Don José Villaplana Ebri, Castellón,

Número categoría, 92. Número Escalafón 1933, 295. Don Andrés Santamaria Chavarria, Madrid.

Número categoría, 93. Número Es. calafón 1933, 296. Don Luis Moreno Torres, Gerona,

Número categoría, 94. Número Escalafón 1933, 297. Don Antonio Magariños Pastoriza, Pontevedra.

Número categoría, 95. Número Escalafón 1933, 299. Don Lázaro Fernández y Fernández, Madr d.

Número categoría, 96. Número Escalafón 1933 602. Don Pedro Mejías

Número categoría, 97. Número Escalafón 1933, 304. Don Francisco Fernández del Castillo y Fernández de Montanco, Alaya,

Número categoría, 98. Número Es-Asensi Castellón

Número categoría, 99. Número Escalafón 1933, 312. Bon Arsenio Sangra. dor Bravo, Santander,

Número categoría, 100. Número Escalafón 1933, 313. Don José Pedrol Domenech. Barcelona.

Número categoría, 101. Número Escalafón 1933, 314. Don Manuel Viñas Homs. Barcelona.

Número categoría, 102. Número Escalafón 1933, 315. Don Santiago García Martinez Madrid.

Número categoría, 103. Número Escalafón 1933, 316. Don Vicente Valdellós Ventosa, Barcelona,

Número categoría, 104. Número Escalafón 1933, 317. Don Sisinio Domingo Alvarez Soriano, Madrid.

Número categoría, 105. Número Escalafón 1933, 324. Don José Vallestín Gabaldá, Barcelona.

Número categoría, 106. Número Escalafón 1983, 332. Don Delfín Alvarez y Sáez de Tejada, Madrid.

Número categoría, 107. Número Escalafón 1933, 334. Don Francisco Torrealba Alfaro, Madrid.

Número categoría, 108. Número Escalafón 1933, 835. Don Antonio Serra Domenech, Madrid

Número categoría, 109. Número Escalafón 1933, 370. Don Juan Caraballo Manfredi, Sevilla,

Número categoría, 110. Número Escalafón 1933, 371. Don Antonio Tr.viño Caballero, Badajoz,

Número categoría, 111 Número Escalafón 1933, 377. Don Constantino Arce Rodríguez, Madrid.

Número categoría 112. Número Escalafón 1933, 379. Don Juan Mateo Vera, Madrid.

Número categoría 113 Número Escalafón 1933, 380, Don Casimiro Martin Ramos, Salamanca.

Número categoría, 114. Número Escalafón 1933, 382. Don Claudio Manuel Gómez y Gómez, Madrid.

Número categoría, 115. Número Escalafón 1933, 383. Don Juan Gelart Torres, Cádiz,

Numero categoría, 116. Número Escalafón 1933, 407. Don Constantino Gómez de S. Robres, Zaragoza,

Número categoría, 117. Número Escalafón 1933, 409. Don Gonzalo Junquera Lucas, Valladolid,

Número categoría, 118. Número Escalafón 1933, 430. Don Francisco García López, Huelva.

Número categoría, 119. Número Escalafón 1933, 432. Don Eduardo Martinez Gracia, Madrid.

Número categoría, 120. Número Escalafón 1933, 442. Don Pedro María Pueyo García, Coruña.

Número categoría, 121. Número Escalafón 1933, 305. Don José Sanchis calafón 1933, 443. Don Juan Salamero Amat, Barcelona.

Número categoría, 122. Número Escalafón 1933, 453. Don Celso Parragués Alonso, Ciudad Real.

Número categoría, 123. Número Escalafón 1933, 454. Don Fernando Mónico Sacristán, Madrid.

Número categoria, 124, Número Escalafón 1933, 456. Don Manuel López Ruiz, Córdoba.

Número categoría, 125. Número Escalafón 1933, 465. Don José Rodríguez Hernández, Sevilla.

Número categoría, 126. Número Escalafón 1933, 479. Don Pedro Malillos Blanco, Coruña,

Número categoría, 127. Número Escalafón 1933, 480. Don José J. Vera García, Sevilla,

Número categoría, 128. Número Escalafon 1933, 481. Don Amador Gallardo Serrano, Sevilla,

Número categoría, 129. Número Escalafón 1933, 491. Don José Gabriel Sánchez Román, Cáceres,

Número categoría, 130. Número Escalafón 1933, 492. Don Cándido Tomás Sánchez, Valencia.

Número categoria, 131 Número Excalafón 1933, 493, Don Francisco Bralvo Molina, Córdoba,

Número categoría, 132. Número Esforte Pastor, Valencia

Número categoría 133 Número Escalafón 1933, 507. Don Ernesto García calafón 1933, 613. Don José Martos Rodríguez, Sevilla.

Número categoria, 134, Número Escalafón 1933, 509 Don Emilio Aguilar Honaroto, Sevilla.

Número categoría, 135. Número Escalafón 1933, 520. Don Pablo José Talayero Lite, Zaragoza,

Número categoría, 136. Número Escalafón 1933, 521. Don Emilio Gazapo Abelló, Madrid,

Número categoría, 137. Número Escalafón 1933, 522 Don Julio Sánchez López, Madrid.

Número categoría, 139. Número Escalafón 1933, 523. Don Francisco J. Jalón Martinez, Valencia.

Número categoría, 139. Número Escalafón 1933, 525. Don Manfredo Monforte Raga, Valencia

Número categoría, 140. Número Escalafón 1933, 526. Don Antonio Vera Soria, Zaragoza,

2.º Que asciendan al sueldo de 13.200 pesetas anuales en cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 30 de diciembre de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de enero siguiente), los 195 Maestros que a continuación se expresan:

Número categoría, 1. Número Escalafón 1933, 528. Don Decoroso Villar Bueno, Madrid.

Número categoría, 2. Número Escalafón 1933, 532. Don Ricardo Vecino López, Valencia.

Múmero categoría, 3. Número Esca-1afón 1933, 534. Don Enrique Estefanía Jiménez Madrid

Número categoría, 4. Número Escalafón 1933, 535. Don Alejandro Ganuzas Sáenz, Logroño,

Número categoría, 5. Número Escalafón 1933, 536. Don Salyador Ruso González, Alicante,

Número categoría, 6. Número Escalafón, 604. Don Pablo Esteban Sánchez, Madrid.

Número categoría, 7. Número Escalafón 1933, 606. Don Manuel Va Ripa, Madrid.

Número categoría, 8. Número Escalafón 1933, 607. Don Andrés de Francisco Amigo, Madrid.

Número cateogría 9. Número Escalafón 1933, 608. Don Julián Gil Alvarez, Valladolid,

Número categoría, 10. Número Escalafón 1933, 609. Don José Hevia Gutiérrez. Oviedo.

Número categoría, 11. Número Escalafón 1933, 610. Don Juan de la Dedicación Guillén, Madrid.

Número categoría, 12. Número Esrijo Royo, Madrid.

Número categoría 13 Número Es-Recarte, Vizcava

Número categoria, 14 Número Es-Peinado, Madrid.

Número categoría, 15. Número Escalafon 1933, 616. Don César Castañón Juan, Madrid.

Número categoría, 16. Número Escalafón 1933, 618. Don Aurelio Aparicio Arenillas, Madrid.

Número categoría, 17. Número Escalafón 1933 619 Don Valero Burillo Berges, Madrid

Número categoría, 18. Número Escalafón 1933, 620. Don Eusebio Sarasa San Román, Zaragoza,

Número categoría, 19. Número Escalafón 1933, 622. Don José Lasheras Miranda, Zaragoza.

Número categoría, 29. Número Escalafón 1933, 624. Don Antonio Valero García, Guadalajara.

Número categoría. 21. Número Escalafón 1933, 625. Don José López y López Madrid.

Número categoría, 22. Número Escalafón 1933, 632. Don Manuel Villanueva Albert, Valencia.

Número categoría, 23. Número Escalafón 1933, 663, Don Regino Saldaña Arconada, Madrid.

Número categoría, 24. Número Escalafón 1933, 668. Don Ignacio Buil López, Alicante.

Número categoría, 25. Número Escalafón 1933, 674. Don Enrique Ugedo Bergés, Madrid.

Número categoría, 26. Número Escalafón 1933, 681. Don Salvador Martinez Ludeña, Valencia.

Número categoría, 27. Número Escalafón 1933, 691. Don Juan José Mir Vallés, Murcia.

Número categoría, 28. Número Escalafón 1933, 703. Don Andrés Alderete Olóriz, Barcelona.

Número categoría, 29. Número Escalafón 1933, 704. Don Nicolás Pérez Bosquet, Almería.

Número categoría, 30. Número Escalafón 1933 720. Don Enrique Grau Fortseré, Barcelona.

Número categoría, 31. Número Escalafón 1933, 730. Don Abdón Alonso Sánchez, Salamanca.

Número categoría, 32 Número Escalafón 1933, 738. Don Crispiniano Echevarria Rativel, Navarra.

Número categoría, 33. Número Escalafón 1933, 745. Don Ildefonso Maestre Navarro, Córdoba,

Número categoría, 34. Número Escalafón 1933, 747. Don Miguel del Barco Mazón Badajoz.

Número, categoría, 35. Número Es-Carrión Griñán. Valencia.

Número categoría, 36. Número Escalafón 1933 494. Don Antonio Mon- calafón 1933, 612. Don Santiago Díaz calafón 1933, 767. Don Ricardo José López del Moral, Madrid

Número categoría, 37. Número Escalafón 1933, 781. Don Dionisio Pastells Campos, Barcelona

Número categoría, 38. Número Escalafón 1933. 782. Don Isidoro Arós Juvé, Barcelona.

Número categoría 39. Número Escalafón 1933, 786. Don Casiano Fernández Lorenzo, Toledo.

Número categoria, 40. Número Escalafón 1933, 787. Don Agapito Eloy Leffler Acosta, Zamora.

Número categoría, 41. Número Escalafón 1933, 790. Don Juan Blanco Radondo, Cáceres.

Número categoría, 42. Número Escalafón 1933, 796. Don Antonio Blanco Vázquez, Coruña.

Número categoría, 43. Número Escalafón 1933 797. Don José Ferrándiz Simó, Valencia.

Número categoría. 44. Número Escalafón 1933, 801. Don José Guerrero Martín, Córdoba.

Número categoría, 45. Número Escalafón 1933, 804. Don Ramón Martinez González, Almeria.

Número categoría, 46. Número Escalafón 1933, 809 Don Esdrás M guel Cortés Agustin, Zaragoza. n

Número categoría, 47. Número Escalafón 1933, 810. Don Juan Manuel Ortiz González Málaga.

Número categoría, 48 Número Escalafón 1933, 812. Don Manuel Fernández Pérez, Granada.

Número categoría, 49. Número Escalafón 1933, 817. Don Manuel Salazar Benavides, Sevilla.

Número categoría, 50. Número Escalafón 1933, 822. Don Gabriel Ramos González, Segovia.

Número categoría, 51. Número Escalafón 1933, 823. Don Teodoro Aparicio Mendos, Oviedo.

Número categoría 52. Número Escalafón 1933, 824. Don Mateo Hernández Pérez, Vizcaya.

Número categoría, 53. Número Escalafón 1933, 826. Don Diego Fernández Moreda y Pérez, Vizcaya.

Número categoría, 54. Número Escalafón 1933, 828. Don Cayo Molinero Olalla, Burgos.

Número categoria, 55. Número Escalafón 1933, 829. Don Luis Fernán. dez Montero, Valladolid.

Número categoría, 56. Número Es. calafón 1933, 830. Don Simeón Merino Tapia, Santander.

Número categoría, 57. Número Escalafón 1933, 831. Don Eustaquio Ojeado Castro, Oviedo.

Número categoría, 58. Número Es. celafón 1933. 611. Don Dionisio Ga- calafón 1933. 765. Don José María calafón 1933, 841. Don Laureano Saiz Rasines Pereda, Burgos.

Número categoría, 59. Número Escalafón 1933 842. Don Lorenzo Barea Linés, Valencia,

Número categoría, 60. Número Escalafón 1933, 844. Don Miguel Córdoba Acosta, Málaga.

Número categoría, 61. Número Escalafón 1933, 847. Don Bernardino Ruiz de Zárate Laca, Madrid.

Número categoría, 62. Número Escalafón 1989, 851. Don Vicente Vidal Torres, Valencia.

Número categoría 63. Número Escalafón 1933, 855. Don Joaquín Selma Fontanet, Castellón.

Número categoría, 64. Número Escalafón 1933 859. Don Agustin Aboy Hernández, Salamanca,

Número categoría, 65. Número Escalafón 1933, 860. Don Francisco Paula Navarro Blasco, Valencia.

Número categoría, 66. Número Escalafón 1933, 865. Don Eugenio Moreno Rodríguez, Cáceres.

Número categoría, 67. Número Escalafón 1933, 868. Don V ctoriano Andrés Roche, Zaragoza.

Número categoría, 68. Número Escalafón 1933. 870. Don Rafael Rodríguez Otero, Salamanca.

Número categoría, 69. Número Escalafón 1933, 871. Don Francisco Sánchez Solis, Cáceres,

Numero categoría, 70. Número Escalafón 1933, 872. Don Plácido Pasamar Sanguesa, Zamora,

Número categoría, 71. Número Escalafón 1933, 877. Don Tadeo Martín Angulo, Salamanca

Número categoría, 72, Número Escałafón 1933, 878. Don Jaime Costa Simó. Valencia.

Número categoría, 73. Número Escalafón 1933, 886. Don Claudio Polvorosa Martínez, Valladolid.

Número categoría, 74. Número Escalafón 1983, 890. Don Ricardo Escobar Rodríguez, Segovia.

Número categoría, 75. Número Escalatón 1933, 892. D. Arcadio Ponte Bringüé, Barcelona.

Número categoría, 76. Número Escalafón, 1933, 896. Don José Nadal Gadea, Alicante.

Número categoria, 77. Número Escalafón 1933, 901. Don Salomé Benito Morata, Toledo.

Número categoría, 78, Número Escalafón 1933, 902. Don Afiejo García Hernando, Guadalajara,

Número categoría, 79. Número Escalafón 1933, 909. Don Pedro Castenig Batlle, Gerona,

Número categoría, 80. Número Escalafón 1933, 910. Don Francisco Sánchez de Novaro, Gerona.

Número categoría, 61. Número Escalafón 1933, 912. Don Marcelino Gal ve Barriocanal, Vizcaya,

Número categoría, 82. Número Escalafón 1933, 916. Don Juan B. Herminto Sanz Cano, Cuenca.

calafon 1933, 921. Don Sant ago Marcos Tejedor, Cuenca,

Número categoría, 84. Número Escalafón 1933, 926. Don Juan Sofias Benasar. Baleares.

Número categoría, 85. Número Escalafón 1933, 937. Don Arturo López Núñez, Lugo

Número categoría, 86. Número Escalafón 1953, 939. Don Andrés Rierea Perello. Baleares.

Número categoría, 87. Número Escalafón 1933, 940. Don Cándido Rodriguez v Rodříguez, Coruña

Número categoría, 88, Número Escalafón 1933, 942. Don Manuel Villalba Guinea, Sevilla.

Número categoría, 69. Número Escalafón 1933, 943. Don Leoncio Cortés Cordero, Valencia.

Número categoría, 90, Número Escalafón 1933, 944. Don Policarpo Dominguez Martin, Jaén,

Número categoría, 91. Número Escalafón 1933, 947, Don Benito Jordán Ponce, Sevilla,

Número categoría, 92. Número Escalafón 1932, 949. Don Manuel Losada García, Sev lla.

Número categoria, 93. Número Escalafón 1933, 950. Don Tomás de Sola Ludue, Sevilla,

Número categoría, 94. Número Escalafón 1933, 951. Don Jaime Cid Fernández, Pontevedra,

Número categoría, 95. Número Escalafón 1933, 952. Don Pedro Manuel Gordillo Bordallo, Badajoz,

Número categoría, 96. Número Escalafón 1933, 955. Don Sebastián Urbano Vázquez, Huelva.

Número categoría, 97. Número Escalafón 1933, 956. Don Fernando Garcia y Garcia, Sevilla.

Número categoría, 98. Número Escalafón 1933, 957. Don Manuel Lema Morales, Huelva.

Número categoria, 99. Número Escalafón 1933, 959. Don Adolfo Sánchez y Sánchez, Cádiz,

Número categoría, 100. Número Escalafón 1933, 960. Don Desiderio López Delicia, Segovia.

Número categoría, 101. Número Escalafón 1933, 963. Don Ladislao Bachiller García, Valladolid.

Número categoría, 102. Número Escalafón 1933, 964 bis. Don Antonio Moreno Garrido, Huelva,

Número categoría, 103. Número Escalafón 1933, 967. Don Ricardo Repiso Caldut. Badajoz.

Número categoría, 104. Número Escalafón 1933, 974. Don Enrique Sánchez Pizarro, Huelva,

Número categoría, 105. Número Escalafón 1933, 978. Don Tomás Llombart Nogueres, Valencia.

Número categoría, 106. Número Es.

Número categoría, 83. Número Es- calafón 1933, 980. Don José Vives Jover. Alicante.

> Número categoria, 107. Número Escalafón 1933, 981. Don Vicente Figue-rola de San Vito, Valencia.

> Número categoría, 108, Número Escalafón 1933, 982. Don Vicente Torrás Tomasa, Barcelona,

> Número categoría, 109, Número Escalafón 1933, 983. Don Fermín Martinez Rodríguez, Lugo.

> Número categoría, 110. Número Escalafón 1933, 984. Don Ernesto Balanzart Castro, Murcia,

Número categoría, 111. Número Escalatón 1933, 985. Don José Pueyo García, Pontevedra,

Número categoría, 112. Número Escalafón 1933, 986. Don Justo Ternero Moreno, Huelva.

Número categoria, 113, Número Escalafón 1933, 987, Don Francisco Rodriguez Bernal, Castellón,

Número categoría, 114. Número Es. calafón 1933, 989, Don Luis Gutiérrez Sanz, Madrid.

Número categoría, 115. Número Escalafón 1933, 990. Don Francisco Vázquez del Barco, Granada,

Número categoría, 116. Número Escalafón 1933, 992. Don Antolín Vidal Montané, Barcelona.

Número categoría, 117. Número Escalafón 1933, 993, Don Ramiro Calavia Blasco, Madrid.

Número categoría, 118. Número Escalafón 1933, 995. Don José César Rodiguez, Madrid.

Número categoría, 119. Número Escalafón 1933, 996, Don Hilario Gracia Andréu, Barcelona,

Número categoría, 120. Número Escalafón 1923, 997. Don Jesús Llorca Radal, Madrid.

Número categoría, 121. Número Escalafón 1933, 1.000. Don Miguel Jiménez Martin, Granada,

Número categoria, 122. Número Escalafón 1933, 1.004. Don Francisco García Almería, Madrid,

Número categoria: 123. Número Escalafón 1933, 1.606. Don Mantiel Bertolin Peña, Valencia.

Número categoría, 124. Número Escalafón 1933, 1.008. Don Jesús Las Heras M.guel, Logroño.

Número categoria, 125. Número Escalafón 1933, 1.010. Don José María López Cacho, Santander.

Número categoría, 126. Número Escalafón 1933, 1.011. Don Marcos Frechin Barbanoj, Zaragoza.

Número categoría, 127. Número Escalafón 1933, 1.012. Den Baudillo Arce y Arce, Oviedo.

Número categoría, 128. Número Escalafón 1983, 1.013. Don Marino Zaforas Román, Madrid, Número categoría, 129, Número EsPérez, Madrid.

Número categoría, 130 Número Escalafón 1933, 1.016. Don Andrés Morlas Giner, Vizcaya,

Número categoría, 131. Número Escalafón 1933, 1.019. Don Casto Antón Gil, Guadalajara.

Número categoría, 132. Número Escalafón 1933. 1.026. Don José Gras Basurto, Barcelona,

Número categoría, 133. Núme o Escalafón 1933, 1.027. Don Pedro Pino López, Gu púzcoa.

Número categoría, 134. Número Escalafón 1933, 1.030. Don Nicolás Rooriguez Pollán, Barcelona.

Número categoría, 135. Número Escalafón 1933, 1.031, Don Manuel Fernández Clemente, Cáceres,

Número categoría, 136. Número Escalafón 1933, 1.032. Don Juan Manuel del Río Martín, Avila.

Número categoría, 137. Número Escalafón 1933, 1.033. Don Conrado Prat Fábregas, Barcelona.

Número categoria, 138, Número Escalafón 1933, 1.034. Don Higinio Gon-

zález de Buitrago García, Toledo. Núme o categoria, 139. Número Escalafón 1933, 1.040. Don Manuel Her-

nández y Hernández, Madrid. Número categoria, 140. Número Es-calafón 1933, 1.043. Don Vicente Jimeno Paláu, Valencia.

Numero categoría, 141. Número Escalafón 1933, 1.046. Don Juan Padilla Fernández, Málaga,

Número categoría, 142. Número Escalafón 1933, 1.048. Don Francisco Antonio Calvo Morales, Granada.

Número categoría, 143. Número Escalafón 1933, 1.049. Don Juan Contreras Rubio, Jaén.

Número categoría, 144. Número Escalafón 1933, 1.050. Don Francisco Romero Zurita, Granada

Número categoría, 145. Número Escalafón 1933, 1,053. Don José Duacastella Poch, Barcelona.

Número categoría, 146. Número Escalafón 1933, 1.056. Don Augurio Ochoa Cerro, Valladolid.

Número categoría, 147. Número Escalafón 1903, 1.057. Don Joaquín Navarro Rebullida, Zaragoza.

Número categóría, 148. Número Escalafón 1933, 1.059. Don José Marqués Latorre, Zaragoza.

Número categoría, 149. Número Escalafón 1933, 1.061. Don Victoriano M. Casedas García, Zaragoza.

Número catego: ia, 150. Número Escalafón 1933, 1.062. Don Esteban Vendrell Romero, Barcelona.

Número categoría, 151. Número Escalafón 1933, 1.063. Don José Saba-

té Perelló, Tarragona. Número categoría, 152. Número Es-

ié Montané, Eu gos,

Número categoría, 153. Número Escalafón 1938, 1.067. Don Ricardo Rius Dalmáu, Gerona,

Número categoria, 154. Número Escalafón 1963, 1.068. Don Juan Constanti Anguera, Barcelona,

Número categoria, 155. Número Escalafón 1983, 1.069. Don Mariano Lanchén Lafarga, Vizcaya.

Número categoria, 156. Número Escalafón 1933, 1.071. Don Jaime Roselló Babiloni, Bateares.

Número categoria, 157. Número Escalafón 1933, 1.072. Don José Soriqué Vilaseca, Lérida.

Número categoria, 158. Número Escalafón 1933, 1.073, Don D.ego Pé ez Vélez, Cádiz,

Número categoria, 159. Número Escalafón 1933, 1.074. Don Antonio Pulido Molina, Badajoz.

Número categoria, 160. Número Escalafón 1933, 1.077. Don Rafael Ruiz Soler, Córdoba,

Número categoría, 161. Número Escalafón 1933, 1.079. Don Victoriano Carcía López Navas, Cádiz,

Núme o categoría, 162. Número Escalafón 1933, 1.080. Don Leoncio Toves Silla, Valencia. Sánchez. Valladolid.

Número categoría, 163. Número Escalafón 1933, 1.083. Don Isidro Blanco Escribano, Madrid.

Número categoría, 164. Número Escalafón 1933, 1.084. Don Segundo Gallego Sánchez, Oviedo.

Número categoria, 165. Número Escalafón 1933, 1.085. Don Pablo García Garrido, Cáceres.

Número categoria, 166. Número Escalafón 1933. 1,086. Don Ramón Díaz Rodrigo, Ciudad Real,

Número categoría, 167. Número Escalafón 1933, 1.087. Don Juan Ildefonso Medel González, Guadalajara,

Número categoría, 168. Número Escalafón 1933, 1.090. Don Ignacio Vargas Sanz, Segovia,

Número categoría, 169. Número Escalafón 1933, 1.091. Don Gabriel Rivera García, Cáceres.

Número categoría, 170. Número Escalafón 1933, 1.092. Don Manuel Muñcz de Morales, Sevilla.

Número categoría, 171. Número Escalafón 1933, 1.096. Don Amadeo Malmenéu Mestre, Castellón.

Número categoría, 172. Número Escalafón 1933, 1.098. Don Matías Tejero García, Badajoz.

Número categoría, 173. Número Escalafón 1933, 1.100. Don Aurelio Marcel no Rey García, Pontevedra.

Número categoría, 174. Número Escalafon 1933, 1.101. Don Angel Rafael González Gosálvez, Valladolid.

calafón 1933 1.015. Don Alberto Gil calafón 1933, 1.064. Don Vicente So-calafón 1923, 1.105. Don José María Ruiz Lasa, Valencia,

Número categoria 176, Número Escalafón 1933, 1,107, Don Sebastián Sanjoaquín Arnedo, Huesca.

Numero categoría, 177. Número Escalafón 1933, 1.108. Don Constantino Pamán Otal, Zaragoza,

Número categoría, 178. Número Escalafón 1933, 1.109. Don Alejandro Pascual Ruiz García, Valencia

Número categoría, 179, Número Escalafón 1933, 1.111 Don Raimundo Villanueva Freire, Granada.

Número categoria, 180. Número Escalafón 1933, 1.113. Don Manuel García Gastón, Lér da.

Número categoría. 181. Número Escalafón 1933, 1.117. Don José Recio Sánchez, Madrid.

Número categoría, 182. Número Escalafón 1933, 1.119. Don Gabriel Zato Vicente, Salamanca.

Número categoría, 183. Número Escalafón 1933, 1.121. Don Sebastián González Bellido, Zamora,

Número categoría, 184. Número Escalafón 1933, 1,122. Don Rafael Eguiluz Victoriano, Guipúzcoa,

Número categoría, 185. Número Escalafón 1933 1.125. Don Tomás Albert

Número categoría, 186. Número Escalafón 1933, 1.127. Don Julio Mateos Serrane, Salamanca,

Número categoría, 187. Número Escalafón 1933, 1.130. Don Antonio Ortega Campos, Granada.

Número categoría, 188. Número Escalafón 1933. 1.134. Don Joaquín José Pérez Rodríguez, Málaga,

Número categoría. 189. Número escalafón 1933, 1.137. Don Juan M. Bautista Monterreal, Jaén,

Número categoría, 190. Número Escalafón 1933, 1.139. Don Manuel Jiménez Cachón, Madrid.

Número categoría, 191. Número Escalafón 1993, 1.141. Don Eustaquio Roig Luna, Badajoz.

Número categoría, 192, Número Escalafón 1930, 1.143. Don Victor J. Durán Gordillo, Córdoba.

Número categoría, 193. Número Escalafón 1903. 1.145. Don Eugenio Moltó Segui, Málaga.

Número categoría, 194. Número Escalafón 1933, 1.148. Don Alberto Alvarez Dominguez, Cád z.

Número categoría, 195. Número Escalafón 1933, 1.150. Don Antonio González Novás, Pontevedra.

3.º Que hallandose en el disfrute del sueldo de 14.400 pesetas anuales correspondientes a la primera categoría del Escalafón, las Maestras doña María Asunción Rincón Lazcano, doña Matilde Arribas Martín, doña Luisa García Rodríguez, doña Luisa E. Escribano Igles as y doña María Clotilde Número categoría, 175. Número Es- Morales Duñayturria, que figuran en

el Escalafón de 1933 con los números 2, 10, 11, 12 y 15, respectivamente, y que quedarán en el futuro con los correlativos 1, 2, 3, 4 y 5, se consideren ascendidas a dicho sueldo comple ando asi las 140 dotaciones que figuran en el Presupuesto aprobado, las siguientes Maestras:

Número categoria, 6. Número Escalafón 1933, 17. Doña Encarnación

Tagueña Arbiol, Madr d.

Número categia, 7. Número Escalafón 1933, 18. Doña María del Rosario Garrido Buezo, Madrid.

Número categoría, 8. Número Escalafón 1933, 20. Doña Tomasa García Granaus, Madrid.

Número categoría, 9. Número Escalafón 1939, 21. Doña María del Carmen Azañón Sánchez de León, Madrid.

Número categoría, 10. Número Escalafón 1933, 22. Doña Francisca Zúñiga Zúñiga, Madrid.

Número categoría, 11 Número Escalafón 1933, 24. Doña Desideria Gil Barreiro, Madrio.

Número categoría, 12. Número Escalafón 1933, 25. Doña Encarnación Lacorte Paraíso, Madrid.

Número categoría, 13. Número Escalafón 1933, 28. Doña Valeriana Puebla de Roa, Madrid.

Número categoría, 14. Número Escalafón 1933, 29. Doña María Sara Serra Barrera, Barcelona.

Número categoria, 15. Número Escalafón 1933, 30. Doña María A. Ma-

roto Conesa, Murcia.

Número categoría, 16. Número Escalafón 1933, 32. Doña María de la Asunción Irueste de Diego, Valladolid. Número categoría, 17. Número Escalafón 1933, 33 bis. Doña Micaela M. Minguillón Sanz, Valencia.

Número categoría, 18. Número Escalafón 1933, 33 tris. Doña Josefa Ele-

na Ruiz Patiño, Madrid.

Número categoría, 19. Número Escalafón 1933, 35. Doña Remedios Pilar Angulo Puente, Madrid.

Número categoría, 20. Número Escalafón 1933, 36. Doña Crescencia López Revuelta, Burgos.

Número categoría, 21. Número Escalafón 1933, 37. Doña Ana Mayayo Salvo, Zaragoza.

Número categoría, 22. Número Escalafón 1933, 38. Doña Luisa Araoz González, Madrid.

Número categoría, 23. Número Escalafón 1933, 39. Doña Ana Rubies Manjonell, Barcelona:

Número categoría, 24, Número Escalafón 1933, 40. Doña María Cantel Aparicio, Valencia.

Número categoría, 25. Número Escalafón 1933, 41. Doña Casilda del Pueyo Munilla, Madríd.

Número categoría, 26, Número Escalafón 1933, 42. Doña María del Carmen Gómez Moreno, Vizcaya.

Número categoría 27. Número Escalafón 1933, 44. Doña Maria Antonia Liz Diaz, Cuenca.

Número categoría, 28. Número Escalafón 1933, 52. Doña Luisa Grasa Pueyo, Madrid.

Número categoría, 29. Número Escalafón 1933, 56. Doña María García Diez. Barcelona.

· Número categolia, 30. Número Escalafón 1933, 59. Doña Eusidia Zalama Monje, Madrid.

Número categoría, 31. Número Escalafón 1933, 61. Doña Francisca Pulido Molina, Madrid.

Número categoría, 32. Número Escalafón 1933, 63. Dona Desamparados Senís Almela, Valencia,

Número catego.ia, 33. Número Escalafón 1933, 64. Doña Telesfora Julia Paraiso Samarra, Zaragoza.

Número categoría, 34. Número Escalafón 1933, 71. Doña Maria Isabel Iglesia Serrano, Sevilla.

Núme o categoría, 35. Número Escalafón 1933, 74. Doña Hermenegilda Larrauri Unamuno, Santander.

Número categoría, 36. Número Escalafón 1933, 75. Doña Francisca Teresa Linai es Pérez, Madrid.

Número categoria, 37. Número Escalafón 1933, 76. Doña Angela Villafria Pampliega, Madrid.

Número categoria, 38. Número Escalafón 1933, 78. Doña Marina Fortuny Ive.n, Barcelona.

Número categoría, 39. Número Es-Numero categoría, 39. Número Es-calafón 1933, 125. Doña Aurora Vi-calafón 1933, 79. Doña Maria Vilalta llahoz Pujana, Ladrid. Cantó, Madrid.

Número categoria, 40. Número Escalafón 1933, 80. Doña Rosa Fernández Contreras, Granada.

Núme o categoría, 41. Número Escalafón 1933, 82. Doña María Paz Sánchez Montero, Madrid.

Número categoría, 42. Número Escalafón 1933, 88. Doña Luisa Hernández García, Madrid.

Número categoría, 43. Número Escalafón 1933, 89. Doña María López López, Valladolid.

Número categoría, 44. Número Escalafón 1933, 93. Doña Clotilde Mora Caballero, Sevilla.

Número categoría, 45. Número Escalafón 1933, 94. Doña Rosa Massó Farré, Barcelona.

Número categoría, 46. Número Escalafón 1933, 95. Doña Natividad Calvo Montealegre, Salamanca.

Número categoría, 47. Número Escalafón 1933, 96. Doña Elvira Castejón Elizabe, Barcelona.

Número categoría, 48. Número Escalafón 1933, 102. Doña Basilisa Fernández Cano, Madria.

Número categoría, 49. Número Es-nández Melián, Madrid. calafón 1933, 103. Doña Dorotea Lecumberri Jausoró, Barcelona,

calafón 1933, 104. Doña Laura Me-

nendez Ruiz Castañeda Madrid Número categoría 51. Número Es-calafón 1933, 105. Doña Margarita Córcoles Pérez, Madrid.

Número categoría, 52. Número Escalafón 1933, 112. Doña Josefa Victoria Blanco, Barcelona.

Número categoría, 53. Número Escalafón 1933, 113. Doña Emilia Acosta Guerra, Sevilla.

Número categoría, 54. Número Escalafón 1933, 114. Doña Agustina Rodríguez Olmeda, Madrid.

Número categoría 55. Número Escalafón 1933, 117. Doña María del Pilar Martínez Dueso, Albacete.

Número categoría, 56. Número Escalafón 1933, 118. Doña Josefa Llamas Ribot, Barcelona.

Número categoría, 57. Número Escalafón 1933, 120. Doña Luciana Centeno Alvarez, Córdoba.

Número categoría, 58. Número Escalafón 1933, 121. Doña Angeles López de Prado Iniesta, Madrid.

Número categoría 59. Número Escalafón 1933, 121 bis. Doña María Concepción Heredia R. de Castañeda, Málaga,

Número categoría, 60 Número Escalafón 1933, 122. Doña Victoria Marin González, Valencia,

Número categoría, 61. Número Escalafón 1933, 123. Doña Indalecia García Miguel, Madrid.

Número categoría 62. Número Es-

Número categoría, 63. Número Escalafón 1933, 127. Doña María de las Mercedes Gete Ilera, Madrid.

Número categoría, 64. Número Escalafón 1933, 128. Doña Lucia María Gómez Gómez, Madrid

Número categoría, 65. Número Escalafón 1933, 129. Doña María Ciscar Torregrosa, Valencia.

Número categoria, 66. Número Escalafón 1933, 130. Doña María Teresa Diez Paris, Madrid.

Número categoria, 67. Número Escalafón 1933, 132. Doña Africa Ramírez de Arellano y Ramírez Madrid.

Número categoría, 68. Número Escalafón 1933, 133. Doña María Cecilia Carriedo Abadía, Madrid.

Número categoría, 69. Número Escalafón 1933, 134. Doña Mercedes Merchán Carrera, Guipúzcoa.

Número categoría, 70. Número Escalafón 1933, 136. Doña Paula Borrás Soler, Barcelona.

Número categoría, 71. Número Escalafón 1933, 136. Doña Julia Vances Cuevas, Málaga,

Número categoría 72. Número Escalafón 1933, 137. Deña Dolores Fer-

Número categoría, 73. Número Escalafón 1333, 138. Doña María Franúmero categoría, 50. Número Es-cisca Silva Ferro, Coruña.

Número categoría, 74. Número Escalafón 1933, 146. Doña Vicenta Garcés Piles, Málaga.

Número categoría, 75. Número Escalafón 1933, 153. Doña Regina A. Andrés Moreno, Barcelona,

Número categoría, 76. Número Escalafón 1933, 154, .Doña Carmen Gómez Hernández, Granada.

Número categoría, 77. Número Escalafón 1933, 155. Doña María de la P. Amorós Barrás, Sevilla. Número categoria, 78. Número Es-

calafón 1933, 156. Doña Julia Galindo Cortacáns, Huesca,

Número categoria, 79. Número Es. calafón 1933, 157. Doña Francisca N. Bernard Cabrera, Castellón.

Número categoría, 80. Número Escalafón 1933, 161. Doña Juana Madroñero Pascual, Logroño.

Número categoria, 81. Número Escalafón 1933, 162. Doña Eladia Honesta Clemente Bernal, Salamanca,

Número categoría, 82. Número Escalafón 1933, 163. Doña Casimira Zabal Latasa, Madrid.

Número categoría 83. Número Escalafón 1933, 164. Doña Teresa Cortada Barri, Madrid.

Número categoría, 84 Número Escalafón 1933 166. Doña Dolores Ruiz Castilla, Granada.

Número categoría, 85. Número Escalafón 1933, 168. Doña Matilde Molina Moreno, Córdoba.

Número categoría, 86. Número Escalafón 1933, 170. Doña Amparo Ortiz Forcada, Córdoba.

Número categoría, 87 Número Escalaión 1933, 171. Doña María del Valle Fernández Blanco, Sev lla.

Número categoría, 88. Número Escalafón 1933, 172. Dona Clotilde Farró Planells, Barcelona.

Número categoría, 89. Número Escalafón 1933, 173. Doña María Sevilla Sánchez, Valencia.

Número categoría, 90. Número Escalafón 1933, 178. Deña Joaquina Solans Mecadé, Barcelona.

Número catégoria, 91. Número Escalaión 1933, 181. Doña Julia Peguero Sanz, Madrid.

Número categoría, 92. Número Escalafón 1933, 184. Doña Abilia L. Montón Estévez, Granada,

Número categoría, 93. Número Escalafón 1933, 185. Doña Vicenta Belenguer Moliner, Murcia,

Número categoría, 94. Número Escalafón 1933, 187. Doña María del M. Martin Rey, Madrid.

Número categoría, 95. Número Escalafón 1933, 188. Dona Maria Fer-nández Soria, Valladolid.

Número categoría, 96 / Número Escalatón 1933, 189. Doña María López Medina, Cordoba.

Número categoría, 97. Número Escalafón 1933, 193, Doña María Rosario López Manzano, Granada.

Número categoria, 98. Número Escalafón 1933, 195. Doña Antonia Ramos Fernández, Málaga.

Número categoría, 99. Número Escalafón 1933, 201. Doña Carmen Valdés Bosque, Murc'a.

Número categoría, 100, Número Escalafon 1933, 202. Doña Virginia López Martinez, Murcia.

Número categoría, 101. Número Escalafón 1933, 203. Doña Felicidad González Rodlíguez, Santa Cruz de Tenerife.

Número categoría, 102 Número Escalafón 1933, 204. Doña Trinidad Romero Manzano Sevilla.

Número categoría, 103. Número Escalafón 1933, 205. Doña Carmen Sánchez Fuentes. Madrid.

Número categoría, 104. Número Escalafón 1933, 212. Doña Mercedes Padrós Busquet, Barcelona.

Número categoría, 105. Número Escalafón 1933, 215. Doña Pilar Palleruelo Bur, Barcelona,

Número categoría, 106. Número Escalafón 1933, 216. Doña María T. Sevillano Herrera, Madrid,

Número categoría, 107. Número Escalafón 1933, 218. Doña María Concepción Tudó Cot, Barcelona.

Número categoría, 108. Número Escalafón 1933, 220. Boña María de los A. Ordeix Ortiz, Barcelona.

Número categoría, 109. Número Escalafón 1939, 223. Doña Sabina Huertas Gómez, Alicante.

Número categoría, 110 Número Escalafón 1933, 225. Doña Macrina Pérez Blas, Madrid.

Número categoría, 111. Número Escalafón 1933, 227. Doña María de la Soledad Porras Luque, Madrid.

Número categoría, 112. Número Escalafón 1933, 229. Doña Fidela Díaz Yáñez, Santa Cruz de Tenerife.

Número categoría, 113, Número Escalafón 1933, 230. Doña Marina Santos Morán Hernández, Valladolid.

Número categoría, 114, Número Escalafón 1933, 231, Doña Dolores Recio Carrillo, Málaga,

Número categoría, 115, Número Escalafón 1983, 246. Doña Mercedes Daza Martínez, Sevilla,

Número categoría, 116. Número Escalafón 1933, 250. Doña María Salud Mateo Delgado, Sevilla.

Número categoría, 117. Número Escalafón 1933, 251. Doña María del P. Rodriguez Ortiz, Madrid.

Número categoria, 118. Número Escalafón 1933, 252. Doña Emilia Conzález Sarriá, Valladolid.

calafón 1933, 255. Doña Dolores Prieto Merat, Cádiz.

Número categoria, 120. Número Escalafón 1933, 259. Doña Leonor Saucedo Ceña, Granada.

Número categoría, 121. Número Escalafón 1933, 261. Doña Rosario Moreno Gómez, Baleares.

Número categoría, 122. Número Escalafón 1933, 269. Doña María A. Santos Machado, Barcelona.

Número categoria, 123. Número Escalafón 1933, 273. Doña Merceces León Alcalá, Sevilla.

Número categoría, 124. Número Escalafón 1933, 276, Doña Emilia Ramos Camacho, Sevilla.

Número categoría, 125. Número Escalafón 1933, 279. Doña María Josefa Bronert Serrano, Sevilla.

Número categoría, 126. Número Escalafón 1933, 280. Doña Salvadora Ribes Collantes Madrid.

Número categoría, 127. Número Es. calafón 1933, 282. Doña Carolina Ortega Cabrera, Castellón.

Número categoría, 128 Número Escalafón 1933, 284. Doña Francisca Villor a García, Madrid.

Número categoría, 129. Número Escalafón 1933, 285. Doña Concepción Sentiés Parera, Gerona.

Número categoría, 130. Número Escalafón 1933, 286. Doña Petra de Ossó Benedid, Madrid.

Número categoría, 131. Número Es. calafón 1933, 287. Doña Anastasia Rosellón Prieto, Madrid.

Número categoría, 132 Número Escalafón 1933, 289. Doña María del Pilar Martín Sánchez, Madrid.

Número categoría, 133. Número Escalafón 1933, 291. Doña Laura Guerra Taboada, Madrid.

Número categoría, 134. Número Escalafón 1933, 293. Doña Pilar X cola Arán, Zaragoza,

Número categoría, 135, Número Escalafón 1933, 294. Doña Paulina Monforte Fernández, Vizcaya.

Número categoría, 136. Número Escalafón 1933, 296. Doña Amelia Rodríguez Santamaria, Madrid.

Número categoría, 137. Número Escalafón 1933, 297. Doña Herminia García Pérez, Madrid.

Número categoría, 138. Número Es. calafón 1933, 298. Doña Dolores Alonso Serrano, Granada.

Número categoría, 139. Número Escallafón 1933, 299. Doña Aurora Rodriguez Prunier, Barcelona.

Número categoría, 140. Número Escalafón 1933, 304. Doña Obdulia Pagés Rosado, Sevilla.

4.º Que asc endan al sueldo de pesetas 13.200 anuales, en cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 30 de diciembre de 1944 (BOLETIN OFICIAL Número categoria, 119. Número Es. DEL ESTADO de 2 de enero siguiente), las 195 Maestras que a continuación se expresan:

Número categoría, 1. Número Escalafón 1933, 315. doña Teresa Figueras Socias Barcelona.

Número categoria, 2. Número Escalafón 1939, 317. Doña Lucia García Fernández Murcia.

Número categoría, 3. Número Escalaton 1933, 319. Doña María Tilve Robles. Ov edo.

Número categoría, 4. Número Escalafón 1933, 323, Doña Angela Pérez Noguera, Madrid,

Número categoria, 5. Número Escalafón 1933, 333, Doña María Mercedes de la Calle Albarrán, Madrid,

Número categoría, 6. Número Escalafón 1933, 335. Doña Elvira Albert Pons. Valencia.

Número categoría. 7. Número Escalafón 1933, 337. Doña Felisa Solau Alejaldre, Barcelona.

Número categoría, 8. Número Escalafón 1933, 339. Doña Ana Morán Fernández, Sevilla.

Número categoría, 9. Número Escalafón 1933, 345. Doña Petra Portero Paniagua, Salamanca.

Número categoría, 10 Número Escalafón 1933, 351. Doña Ramona Martí

M ret, Barcelona, Número categoría, 11. Número Escalafón 1933, 352. Doña Eulalia Alvarez Lorenzo, Oviedo.

Número categoría, 12. Número Escalafón 1933, 354. Doña Maximiliana Oroquieta Villar, Guipúzcoa.

Número categoría. 13. Número Escalafón 1933, 356. Doña Josefa Montoliu Torres. Barcelona.

Número categoría, 14. Número Escalafón 1933, 457. Doña Patrocinio Amancia Cobos Lozna, Sevilla.

Número categoría, 15. Número Escalafón 1906, 358. Doña Daniela Sagüés García, Madrid.

Número categoría, 16 Número Escalafón 1933, 361. Doña Cruz Mayayo Aznárez, Zaragoza,

Número categoría, 17. Número Escalatón 1933, 362. Doña Purificación Pérez Marín, Madrid.

Número categoría, 18. Número Escalafón 1933, 367. Doña Antonia Pastor Martín, Pontevedra,

Número categoría, 19. Número Escalafón 1933, 368. Doña Celia del Río Novo, Madrid

Número categoría, 20. Número Escalafón 1933. 369. Doña Maxim liana Alonso Fernández, Oviedo.

Número categoría, 21. Número Escalafón 1933, 370. Doña Enriqueta Lucas Ona, Madrid.

Número categoría, 22. Número Escalafón 1933, 372. Doña Joaquina Garayal de Leunda. Guipúzcoa.

Número categoría, 23. Número Escalafón 1933, 374. Doña Carmen Adame Ruiz, Sevilla.

Número categoría, 24. Número Escalafón 1933, 376. Doña Olementina de Nayerán Sáenz de Tejada, Vizcaya.

Número categoria, 25. Número Escalafón 1933, 380. Doña Ana Joaqu na Montoursy Segovia, Sevilla.

Número categoría, 26. Número Escalafón 1933; 383. Doña Romana Lozano Fernández, Madrid

Número categoría, 27. Número Escalafón vigente, 384. Doña María del Carmen Heredia Jiménez, Zaragoza.

Número categoría, 28. Número Escalafón 1933, 385. Doña Argéntea Tamames Martín, Valencia.

Número categoría, 29. Número Escalafón 1933, 386. Doña Consuelo Hernáez Nieto, Madrid.

Número categoria, 30. Número Escalafon 1933, 387. Doña Máxima López Peces, Madr d.

Número categoría, 31. Número Escalafón 1933, 388. Doña Matilde Martín Fernández Madrid.

Número categoría, 32 Número Escalafón 1933, 389 Doña María Irene Vieira Durán, La Coruña

Número categoría, 33. Número Escalafón 1933, 860. Doña María del Carmen Lucia Trejo, Guipúzcoa.

Carmen Lucia Trejo, Guipúzcoa. Número categoria, 34. Número Escaiafón 1933, 391. Doña Rafaela Martinez Aparicio, Valencia.

Número categoria, 35. Número Escalafón 1933, 392. Doña Angela Portillo Izquierdo, Valencia.

Número categoría, 36. Número Escalafón 1933, 393. Doña María de los D. Navarro Blasco, Valencia.

Número categoría, 37. Número Escalafón 1933, 394. Doña Maria del Consuelo López Ferrer, Valencia.

Número categoría, 38. Número Escalafón 1933, 396. Doña Maria de la C. Fagoaga Reus, Valencia.

Número categoria, 39. Número Escalafón 1933, 451. Doña Encarnación de Mier Alvarez, Málaga.

Número categoría, 40. Número Escalafón 1933, 465. Doña Francisca Tárrida Díaz, Almeria.

Número categoría, 41. Número Escalatón 1933, 466. Doña Clotilde García Rodríguez, Badajoz.

Número categoría, 42. Número Escalafón 1933, 477. Doña María Encarnación Campesino García Sierra, Madrid

Número categoría, 43. ...me o Escalafón 1933, 491. Doña María Remedios López Rubio, Madrid.

Número categoria, 44. Número Escalafón 1933. 494. Doña Teófila San Martín Bolado, Valladolid

Número categoría, 45. Número Escalafón 1933, 499. Doña Ana Maria Abad Cantabella, Gerona

Número categoría, 46. Numero Escalafón 1933, 507. Doña Maria Fernández Millán, Barcelona.

Número categoría, 47. Número Escalafón 1933, 512. Doña Juana de la Cruz Cayón, Ciudad Real,

Número categoría, 48: Número Escalafón 1933, 514. Doña Fiorentina Borgés Pérez, Santa Cruz de Tenerife.

Número categoría, 49. Número Escalafón 1933, 518. Doña Maria Labajo Soria, Cáceres.

Número catego: ía, 50. Número Escalafón 1933, 519. Doña Vicenta Galindo Navarro, Navarra.

Número categoría, 51. Número Escalafón 1933, 521. Doña Florentina Serrano Hernández, Madid

Número categoría, 52. Número Escalafón 1933, 523. Doña Carolina Bueno Carrasco. Alava.

Número categoria, 53. Número Escalafón 1933, 524. Doña Pila: Lacalle Omedes, Magrid.

Número categoría, 54. Número Escalafón 1933, 526. Doña Purificación Molina Rider, Sevilla

Número categoría, 55. Número Escalafón 1933, 528. Doña Adriana J. Vera García Sevilla.

Número categoría, 56. Número Escalafón 1933, 531. Doña María Dolores Bas Alfonso, Cádiz.

Número categoría, 57. Número Escalafón 1933, 533. Doña Maria Felisa Márquez Ocaña, Sevilla.

Número categoría, 58. Número Escalafón 1933, 534. Doña Encarnación Diez Rodríguez, Sevilla.

Núme:o categoría, 59 Número Escalafón 1933, 544 Doña Encarnación Ruiz García, Sevilla.

Número categoría, 60. Número Escalafón 1933, 545. Doña María de los Dolores Diaz González, Sevilla.

Número categoría, 61. Número Escaiafón 1933, 547. Doña Encarnación Ocaña Lara, Sevilla.

Núme o categoría, 62. Número Escalafón 1933, 552. Doña Carolina Forés Puig, Maorid

Número categoria, 63. Número Escalafón, 1933, 556. Doña Mercedes López Alcayde, Valencia.

Número categoria, 64. Número Escalafón 1933, 557. Doña Maria Clara Cotte Machado, Sevilla.

Núme o categoría, 65 Número Escalafón 1933, 559 Doña Angeles Montero López, Sevilla.

Número categoría, 66 Número Escalafón 1933, 570 Doña Amalia Fondevila Salcedo, Zaragoza.

Número categoría, 67. Número Escalafón 1933, 571. Doña Margarita To rrens La a, Madrid.

Número categoría, 68. Número Escalafón 1933, 572. Doña Julia Moya Gascué, Madrid.

Número categoría, 69. Número Escalafón 1933, 573. Doña Marciana Arango Suárez, León.

Número categoría, 70. Número Escalafón 1933, 574. Doña Carmen Rojo Suárez-Valdés, Madrio.

Número catego.ia, 71. Número Escalafón 1933, 575. Doña Maria de las Nieves Rodríguez Fernández, Sevilla,

Número categoría, 72. Número Escalafón 1933, 577. Doña Josefa Márquez Mesa, Madrid.

Número categoría, 73. Número Escalafón 1933, 579. Doña Rosa Cabrol Nadal Barcelona.

Número categoría, 74. Número Escalafón 1933, 581. Doña Fernanda Barrionuevo Velasco, Córdoba,

Número categoría, 75. Número Escalafón 1933, 583, Doña Josefa Balanzá Miguel, Valencia.

Número categoría, 76. Número Escalafón 1933, 589. Doña Francisca Colomer Brugue, Gerona,

Número categoría, 77. Número Escalafón 1983, 591. Doña María Josefa Ciurana Julve, Valencia,

Número categoría, 78. Número Escalafón 1933, 595. Doña Antonia Ruiz Pita, Cáceres.

Número categoría, 79. Número Escalafón 1933, 601. Doña Mariana Pelegrina Restoy, Madrid.

Número categoría, 80. Número Escalafón 1933, 602. Doña Josefa Balleste o Amezúa, Soria.

Número categoría, 81. Número Escalafón 1933, 606. Doña Victoriana Hernández Rodríguez, Valladolid.

Número categoría, 82. Número Escalafón 1933, 610. Doña Maria del Amparo Brandez Martin, Barcelona,

Número categoría, 83. Número Escalafón 1933, 612. Doña Magdalena Carbonell Fabregat, Barcelona.

Número categoría, 84 Número Escalafón 1933, 613. Doña Dolofes Batlle Suñé, Barcelona,

Número categoría, 85. Número Escalafón 1923, 615. Doña María del Carmen Minguillón Urzola, Zaragoza.

Número categoría, 86. Número Escalafón 1953, 616. Doña María del Carmen Abela Espinosa de los Montercs, Madrid.

Número categoría 87. Número Escalafón 1933, 617. Doña María del C. Minteguiaga Pascual, Zaragoza.

Número categoria, 88. Número Escajafón 1933, 618. Doña Florentina de la Torre Ojeda, Madrid.

Número categoría, 89. Número Escalafón 1933, 619. Doña María Asunción Pérez Pérez, Alicante.

Número categoria, 99. Número Escalafón 1933, 620 Doña María Guada-

lupe Martin Pinto, Madrid.
Número categoria, 91. Número Escaafón 1933, 622. Doña Carmen Batlle Suñé, Barceona.

Número categoría, 92. Número Escalafón 1933, 623 Doña María Amparo calafón 1933, 702, Doña Ana Font Al-Mendico Acitores, Madrida

Número categoria, 93 Número Escalafón 1933 624. Doña Antonia Caamano Santos Madrid

Número categoría, 94. Número Escabano García, Madrid,

Número categoría, 95. Número Escalafón 1933, 627. Doña Magdalena Sesma Ballesteros, Salamanca.

Número categoría, 96 Número Escalafón 1933, 629, Doña Concepción Saiz-Amor A. Celada, Barcelona

Número categoría, 97. Número Escalafón 1933, 637, Doña María Dolores Cano García, Santa Cruz de Tenerife:

Número categoria, 98. Número Escalafón 1933, 639. Doña Concepción Garcia Balbuena, Madrid.

Número categoria, 99. Número Es. calafón 1933, 709. Doñ calafón 1933, 640. Doña María Paz nez Martín, Zaragoza. Forés García, Madrid.

Número categoría, 100. Número Es. calafón 1933, 641. Doña Amalia González Astobiza, Vizcaya.

Número categoría, 101. Núme o Escalafón 1933, 643, Doña Mercedes Bertolin Peña, Valencia.

Número categoría, 102. Número Escalafón 1933, 647. Doña Margarita Ca-

sado Gila, Mao id Número categoría, 103. Número Es-calafón, 1933, 648. Doña María de la Cinta Miguéiez Maya, Madrid.

Número categoría, 104. Número Escalafón 1933, 660. Doña Lidia Santa Cruz Galindo, Palencia.

Número categoría, 105. Número Es. calafón 1933, 661. Doña Paula Sáinz Valls, Có. doba.

Número categoría, 106. Número Escalafón 1933, 662. Doña Maurilia San Martin Bolado, Guipúzcoa,

Número categoria, 107. Número Escalafón 1933, 664. Doña María Cousuelo Barragán Banragán, Madrid,

Número categoria, 108, Número Escalafón 1933, 666. Doña Manuela Garrido Felipe, Valencia.

Número categoría, 109. Número Escalafón 11933, 668. Doña María Pilar Abad Cantabella, Castellón.

Número categoría, 110. Número Escalafón 1933, 685. Doña María del R. Serrano Talero, Madrid.

Número categoría, 111. Número Escalafón 1933, 692. Doña Encarnación Valiente Bellido, Madrid.

Número categoría, 112. Número Escalafón 1933, 694. Doña Mercedes Cano Bericat, Badajoz.

Número categoria, 113. Número Escalafón 1933 700. Deña Brigida Andiarena Arandia, Alava.

Número categoría, 114. Número Escalafón 1933, 701. Doña Germana Berrojo Pecho, Madrid.

Número categoría, 105 Número Esdama, Barcelona.

Número categoría, 116. Número Escalafón 1933, 703, Doña Carmen Santolaria Alique Guadalajara.

Número categoría, 117. Número Es. lafón 1933, 625. Doña Antonia Escri- calafón 1933, 704. Doña Matilde Montero Tejedor, Madrid,

> Número categoría, 118. Número Escalafón 1933, 705. Doña Adelaida Algarra Ogalla, Ciudad Real.

Número categoría, 119. Número Escalafón 1933, 706. Doña Estefanía Arnáiz Mata, Burgos.

Número categoría, 120 Número Escalafón 1933, 707. Doña María Mata Arias, Madrid.

Número categoría, 121. Número Escalafón 1933, 708. Doña María Elisa de la Torre, Madrid

Número categoría, 122. Número Escalafón 1933, 709. Dona Josefa Marti.

Número categoría, 123. Número Escalafón 1933, 710. Doña María Alegria Pérez Guach, Barcelona,

Número categoría, 124. Número Escalafón 1933, 711. Doña Angelina Figueroa Ramentul, Barcelona.

Número categoría, 125. Número Escelafór. 1933, 712. Doña María Muñoz Pérez Madrid

Número categoría, 126 Número Escalafón 1933, 714, Doña Eufemia de la Cuesta Santos, Zamora.

Número categoría, 127. Número Escalafón 1933, 715. Doña Pilar Llues-. ma Yarza Vizcaya.

Número categoría 128. Número Esoalafón 1983, 717. Doña Angela López-Pardo, Madrid.

Número categoría, 129. Número Escalafón 1933, 719. Doña Presentación Porres Sabanza, Madrid.

Número ostegoría, 130. Número Escalafón 1933, 720. Doña Enriqueta An. jaumá Boldú Barcelona.

Número categoría, 131. Número Escalafón 1933, 722. Doña Angela Oria Lara, Madrid.

Número categoría, 132. Número Escalafón 1933, 724. Doña Avelina Rengel Arroyo, Cádiz,

Número ostegoría, 133. Número Escalafón 1933, 735. Doña Cecilia Alfageme Ara, Barcelona,

Número categoría, 134, Número Escalafón 1933, 740. Doña Nicolasa Prudencia García Allué, Zaragoza.

Número 'categoría, 135. Número Escalafón 133, 741. Doña María Fernanda Lara, Barcelona,

Número categoría, 136. Número Escalafón 1933, 742. Doña María L. Caballero C isóstomo, Almería.

Número categoría, 137. Número Escalafón 1933, 743. Doña Tomasa Iglesias Hernández, Salamanca.

Número categoría, 138. Número Escalafón 1933, 744. Doña Isabel López Santano, Cáceres,

Número categoría, 139. Número Es-

calafón 1933, 745. Doña Ramona Fabregat Sanz, Valencia.

Número categoria, 140. Número Escalafón 1933, 746. Doña Maria Valls Puchol, Valencia.

Número categoría, 141. Número Escalafón 1933, 747. Doña María de los A. Piñón Carsi, Zaragoza

Número categoría, 142. Número Escalafón 1933, 748. Doña María del Rosario Iroil Sandoval, Valencia.

Número categoría, 143. Número Escalafón 1933, 752. Doña Francisca Tena Fúster, Cuenca.

Número categoria, 144. Número Escalafón 1933, 754. Doña María Rosario Trunchán Martínez, Zaragoza.

Número categoría, 145. Número Escalafón 1933, 758. Doña María, Rosario Claramunt Solano, Alicante.

Número categoria, 146. Número Escalafón 1933, 759. Doña Mercedes Peiró, Romero, Madrid.

Número categoría, 147. Número Escalafón 1933, 787. Doña Fortunata de la Rosa Blanco, Madrid.

Número categoria, 148. Número Escalafón 1933, 890. Doña María Remedios Bosch Salomó, Gerona.

Número categoría, 149. Número Escalafón 1933, 892. Doña Sofía Tello Romagosa, Tarragona.

Número categoria, 150. Número Escalafón 1933. 899. Doña Felisa Gutiérrez Lahoz, Valencia.

Número categoría, 151. Número Escalafón 1933, 902. Doña Gregoria 'elipe Díaz, Santa Cruz de Tenerife.

Número categoría, 152. Número Escalafón 1933, 903. Doña Petra Gómez Vacas. Córdoba.

Número categoria, 153. Número Escalafón 1933, 905. Doña Gertrudis Juana Cabrera, Gran Canaria.

Número categoría, 154. Número Escalafón 1933, 907. Doña Concepción Vila Rabadá, Barcelona

Número categoria, 155. Número Escalafón 1933, 916. Doña Abilia Pilar Maestro Arroyo, Toledo

Número categoria, 156. Número Escalafón 1933, 921. Doña Angela Gutiérrez González, Cáceres.

Número categoría, 157. Número Escalafón 1933, 935. Doña Adela Patiño Sánchez, Cádiz.

Número categoria, 158. Número Escalafón 1933, 947. Doña Maria Vicenta Jordá Alborch, Albacete

Número categoría, 159. Número Escalafón 1933, 949. Doña María Pérez Ivars, Gerona

Número categoría, 160. Número Escalafón 1933, 958. Doña Inocencia Cuadrado Calvo. Selamanca.

Número categoría, 161. Número Escalafón 1933, 958 bis. Doña Joaquina Jiménez Cortés, Zaragoza.

Número categoría, 162. Número Escalafón 1933, 960. Doña Regina de la Calle Albarrán, Cáceres.

Número categoría, 163 Número Escalafón 1933, 962. Doña Carmen Alonso Calera, Avila

Número categoría, 164. Número Escalatón 193, 963. Doña Justina Navas Galindo. Ciudad Real.

Número categoría, 165. Número Escalafón 1933, 966. Doña Daniela Alcázar Montes. Ciudad Real.

Número categoría 166. Número Escalafón 1933, 974. Doña Josefa Moretón Tejedor. Valladolid

Número categoría, 167. Número Escalafón 1933, 983. Doña Antonia Dorotea González Tangis, Madrid.

Número categoría, 468. Número Escalafón 1933, 987. Doña Mercedes Margarit Reventós, Barcelona.

Número categoría, 169. Número Escalafón 1933, 988. Doña Joaquina Carreras Barreras, Barcelona.

Número categoría, 170. Número Escalafón 1933, 990. Doña María Giralt Montesinos, Tarragona.

Número categoría, 171. Número Escalafón 1933, 991. Doña Josefa Cardona Durán, Barcelona

Número estegoría, 172. Número Escalafón 1933, 998. Doña Purificación Tirado Cañete, Jaén.

Número categoría, 173. Número Éscalafón 1933 999. Doña Carmen Solá Guinjoán, Tarragona.

Número categoría, 174. Número Escalatón 1933, 1.000. Doña Encarnación Buendía Bonal, Jaén,

Número categoría, 175. Número Escalafón 1933, 1.001. Doña Maria Candelar a Soler Jo, Barcelona.

Número categoría 176. Número Escalafón 1933, 1.002. Doña Micaela Pérez Gascón, Alicante.

Número categoría, 177. Número Escalafón 1933, 1.003. Doña Ramona Díaz Cezón, Cuenca.

Número categoría, 178. Número Escalafón 1933, 1.007. Doña María Pilar Ferrando Clusa, Madrid.

Número categoría 179. Número Escalafón 1933, 1.015. Doña Encarnación Laruelo González, Oviedo

Número categoría, 180. Número Escalafón 1933, 1.017. Doña Joaquina Fernández Iglesias. Vizcaya

Número categoría 182, Número Escalatón 1933, 1.023, Doña Juana María Oliver Morales, Baleares.

Número categoría, 182. Número Escalafón 1933. 1.027. Doña María Covadonga Hidalgo Galiano, Madrid.

Número, categoria, 183 Número Escalafón 1809, 1.028. Doña Isabel Martin Jiménez, Avila

Número categoría, 184. Número Escaleión 1933, 1.029. Doña María Rollán Sánchez, Santander.

Número categoría, 185 Número Escalafón 1933, 1.031. Doña María Expectación Bernuz Villarroya, Madrid.

Número categoría, 186. Número Escalatón 1933, 1.032. Doña Margarita Coll Bordoy, Baleares.

Número categoría, 187. Número Escalafón 1933, 1,034. Doña María Pilar Casanova García, Zaragoza.

Número categoría, 188. Número Eslacafón 1933, 1.040. Doña Manuela Navarro Olite, Tarragona.

Número categoría, 189. Número Escalafón 1933, 1.641. Doña Antonia Posada Cuenya, Alicante.

Número categoría, 190. Número Escabatón 1933, 1.046. Doña Juliana Inchauste Elizondo, Zaragoza.

Número categoria, 191 Número Escalafón 1933, 1.048 Doña María Pilar Arenal Bas, Segovia.

Número categoria, 192. Número Escalafón 1933, 1.050. Doña Faustina V. Petrirena Larrategui. Alava.

Número categoría, 193. Número Escalafón 1933, 1.054. Doña Encarnación Terrón Rodríguez, Granada.

Número estegoría, 194. Número Escalafón 1933, 1.059 Doña Concepción Martínez Durán, Barcelona.

/ Número categoría, 195 Número Escalafón 1933, 1.060. Doña María Dolores Lloret Lloret, Alicante.

5.º Se concede un plazo de tres días, a partir de la fecha de publicación de esta Orden, para que por las Secciones Administrativas de Enseñanza Primaria se hagan telegráficamente las oportunas observaciones, si a ello hubiere lugar.

6.º Las Secciones Administrativas de Enseñanza Primaria extenderán los nuevos títulos administrativos de los Maestros y Maestras accendidos, a quienes se refiere la presente Orden, con efectos económicos y administrativos de primero de los corrientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de enero de 1945.

IBANEZ MARTIN

Imo. Sr., Director general de Enseñanza primaria.—Sres. Jefes de las Secciones Administrativas de Enseñanza primaria.—Sr. Ordenador de Pagos por Obligaciones de este Ministerio.

por la que se determinan los desti- rio. nos que han de servir los Jefes de Negociado de tercera clase nembrados en virtud de oposición libre.

Ilmo, Sr.: Aprobado por Orden m!nisterial del día de la fecha el expediente de las oposiciones a Jefes de Negociado de tercera clase (turno directo y libre), convocadas por Orden de 24 de mayo último,

Este Ministerio ha dispuesto que los Jefes de Negociado nombrados por la misma presten servicio en los destinos siguientes:

Núm. 1.-Don Manuel Utande Igualada, en la Secretaria del Ministerio. Num 2.-Don Enrique Tierno Gal-

ván, en la Secretaria del Ministerio. Núm. 3.—Doña Leonor Meléndez Meléndez, en la Universidad de Madrid

Núm. 4.—Doña Fermina Sánchez

ORDEN de 28 de diciembre de 1944 Aranda, en la Secretaria del Ministe.

Núm. 5.—Don José Valenzuela Lavna, en la Secretaria del Ministerio.

Núm, 6.—Don Rafael de la Serna Gil, en la Secretaria del Ministerio

Núm. 7.—Don Manuel Grau Llorente, en la Secretaria del Ministerio. Núm. 8.—Don Félix González García, en la Secretaria del Ministerio.

Núm. 9.—Don Juan Arias Martinez, en la Secreta ja del Ministerio.

Núm. 10.—Don Ildefonso Moreno Cardona, en la Universidad de Granada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de diciembre de 1944.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecrétario de este Ministerio.

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Marruecos v Colonias

Anunciando a concurso para proveer una plaza de Inspector Diplomado de Hacienda vacante en el Servicio de Inspección de la Zona de Protectorado de España en Marruecos.

Vacante en la Zona de Protectorado de España en Marruecos una plaza de Inspector Diplomado de Hacienda, dotada con 7.200 pesetas de sueldo, otras 7.200 pesetas también anuales de gratificación, más 7,200 pesetas como compensación de emolumentos especiales percibidos en la Metrópoli, se saca a concurso la provisión de la misma.

Serán condiciones precisas para tomar parte en dicho concurso:

1.ª Ser Inspector Diplomado de Hacienda

2. Ostentar la categoria de Jefe de Negociado de tercera clase en la fecha en que finalice la admisión de solicitudes para tomar parte en este concurso; y

3.ª Presentar la correspondiente Hoja de Servicios, debidamente calificada, o certificado equivalente

Las instancias deberán presentarse en la Dirección General de Marruecos y Colonias dentro de los treinta días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BO-LELTIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los interesados podrán aportar cuantos documentos estimen convenientes como justificantes de los méritos que aleguen.

Se tendrán en cuenta para la resolución de este concurso las preferencias que establece el Dahir de 20 de noviembre de 1939 a favor de Caballeros Mutilados ex combatientes. etcétera, para la provisión de plazas vacantes en la Administración pública del Protectorado. A este fin los solicitantes deberán indicar en sus instancias el turno en que desean concurrir, acompañando los documentos precisos para justificar esta in-

Madrid, 31 de enero de 1945.—El Di. rector general, José Díaz de Villegas.

(Alta Comisaria de España en Marruecos. Secretaria General.—Sección Personal)

Convocando a oposición para" cubrir tres plazas de Delineantes segundos y las que se puedan producir hasta el momento del examen.

En virtud de lo dispuesto en el artículo tercero del Reglamento del Cuerpo de Delineantes de la Administración de la Zona, vigente por Dahir de 22 de diciembre de 1937, se convoca a oposición para cubrir tres plazas de Delineantes segundos y las que puedan producirse hasta el momento del examen, estando dichas plazas dotadas con 5.000 pesetas de Muestras de diversos tipos, tamaños sueldo y 5.000 de gratificación, debiendo reunir los aspirantes las siguientes condiciones:

Primera. Ser español o marroqui originario de la Zona española,

Segunda. Haber cumplido el servicio militar y tener menos de treinta y cinco años en el momento de expirar el plazo de admisión de instancias. Quedan exceptuados de este requisito de la edad los que, perteneciendo a Cuerpos de la Administración de la Zona, no hayan perdido sus derechos pasivos en los mismos al finalizar el plazo que se concede para la admisión de instancias.

Tercera. Aptitud fisica necesaria para el desempeño del cargo. Este extremo será comprobado por la Administración, que designará el Tribunal facultativo correspondiente.

Cuarta. Carecer de antecedentes

penales.

Quinta, Acreditar buenos antece. dentes y conducta política mediante certificado del Gobierno Civil y Delegado Provincial de Información e Investigación de la provincia de su residencia para los que procedan de España, y por las Autoridades análogas en Marruecos para los que residan en éste.

Se tendrá en cuenta para la resolución de esta convocatoria las preferencias que marca el Dahir de 20 de noviembre de 1939 sobre provisión de plazas en la Administración de la Zona entre Caballeros Mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc. A tal fin harán constar los aspirantes en sus solicitudes el turno en que desean ser incluídos, acompañando los documentos justificativos.

Si resultaren más aspirantes declarados «aptos» que plazas se convocan, los que rebasen el número quedarán aprobados sin plaza, para ir cubriendo las que queden en lo sucesivo, durante el plazo de dos años, al cabo de los cuales, si no han sido nombrados, perderán todos sus derechos.

La oposición consistirá en el desarrollo de los siguientes ejercicios:

Primero. Escritura al dictado, debiendo el opositor emplear los distintos tipos de letra que posee. Calco en papel tela o vegetal de láminas o dibujos lineales o topográficos con tinta china o colores, empleando tiralíneas, compases y pluma y auxiliándose de reglas y plantillas. Copias en papel blando, opaco, con tinta china y colores y con los elementos antes citados, de láminas o dibujos lineales y topográficos a igual escala que el modelo. De una lámina de dibujo lineal con rayados o aguadas en las secciones interpretando las líneas de luz y sombra del modelo. Rotulación: y gruesos, unas a pulso y otras con auxilio de plantilla, con tinta china y colores.

- Segundo. Ampliación o reducción de un dibujo a la escala que se indique, acotando, rayando o lavando las secciones. Interpretar el croquis de un terreno o de una construcción rara desarrollar a su vista el dibujo

definitivo correspondiente.

Tercero. Nociones de Gramática y Geografia de Marruecos; elementos de Organización Administrativa del Protectorado; Aritmética elemental: operaciones fundamentales, regla de interés. Geometria elemental: trazado de líneas, ángulos, triángulos y poligonos regulares; de circunferencias, tangentes y secantes; de bisectrices y de líneas concurrentes y proporciorales. Determinación de áreas y vo-lúmenes de figuras geométricas elementales y de contornos cerrados. Trazado de curvas de varios centros y de curvas de segundo grado. Determinación en planos suficientemente acotados de las curvas de nivel.

Aplicaciones de Geometría elemental

Primero. Valoración de superficies y volúmenes elementales, según datos numéricos sobre croquis acotados tomados sobre el terreno en obras de fábrica y metálica, órganos de máquinas y elementos de construcción y que previamente hayan sido representados gráficamente.

Segundo. Levantamiento de planos por medio de un diastímetro y goniómetro, nivel y taquimetro para mediciones de terrenos o plantas de edificios u otras construcciones, incluso metálicas, fijando magnitudes correspondientes para hacer una representación gráfica que permita valor superior, el volumen de sus partes o el

peso de las mismas.

Tercero. Determinación en planos suficientemente acotados de las curvas de nivel o equidistancia, señalada, de las longitudes de un trazado en alineaciones rectas o curvas que se indiquen en la representación compuesta en papel milimetrado y en las escalas de horizontales y verticales que previamente se establezcan, del perfil longitudinal correspondiente a la superficie del terreno y de los transversales de un trazado.

Cuarto. Valoración de pesos de órganos de maquinaria y de construcción metálica o de fábrica mediante su desponposición en volúmenes elementales que compongan estos elementos teniendo en cuenta las den-.sidades de las materias constructivas.

a) Construcción, comprobación y uso de escalas y círculos graduados. Comprobación, rectificación y manejo

de reglas y plantillas.

b) Descripción y uso del pantógrafo, compás de proporciones, recticulos cuadriculados para ampliar y reducir escalas, figuras cualesquiera y planimetro para la determinación de superficies.

dio de papeles sensibles ferroprusiato y heliográficos.

d) Empleo de útiles o aparatos metálicos y multicopistas para la reproducción de dibujos escritos.

e) Práctica de presentación de dibujos y calcos en los Servicios del Estado.

f) Uso y aplicación de ábacos y tablas para el desarrollo taquimétrico y replanteo de curvas circulares en el trazado de vías de circulación.

Al final de cada uno de estos ejercicios se hará una clasificación eliminatoria.

La oposición se celebrará en Tetuán, y el Tribunal, que oportunamente se designará, indicará la forma en que han de realizarse los ejercicios, el tiempo de duración y cuanto juzgue conveniente para el mejor desarrollo, que queda sujeto, tanto por lo que hace a la parte oral como a la práctica, a los programas insertos en el «Boletín Oficial» de la Zona, número 15, de mayo del año 1943 (páginas 377-84).

Terminados los ejercicios, el Tribunal formará y publicará la lista de los aspirantes aprobados, que, como se dice al principio, podrán ser más que plazas que se concursan.

Los solicitantes dirigirán sus instancias al Alto Comisario de España en Marruecos (Secretaria General) hasta las doce de la noche del 30 de mayo próximo comenzando la práctica de los ejercicios en el lugar, día y hora que oportunamente se designe. A las instancias deberán acompañar. se los documentos precisos y veinticinco pesetas (25) en concepto de derechos de examen.

Tetuán, 18 de enero de 1945. - El Secretario general, Alfredo Galera.

MINISTERIO DE LA GOBERNA-CION

Dirección General de Correos y Telecomunicación. (Correcs.—Sección 4.º (Red Postal).—Negociado de Centros y Enlaces)

Anunciando subasta para la conducción del correo en carruaje de tracción de sangre entre las oficinas del Ramo de León y Astorga.

Debiendo procederse a la celebración de subasta, para contratar la conducción del correo, en carrua-je de tracción de sangre, entre las Oficinas del Ramo de León y Astorga en el tapo de cinco mil cuatro. cientas noventa y cinco pesetas anuales y con arregio a las demás condi- tas pesetas. ciones del pliego correspondiente; se advierte al público que el referido

c) Reproducción de planos por me, pliego se hallará de manificato en la Principal de León y Estafeta de Astorga hasta el día 1 de marzo próximo y que la apertura de pliegos tendrá lugar el dia 6 del mismo mes, a las once horas, en dicha Adminis. tración Principal.

Madrid, 1 de febrero de 1945.-El Director general, L. Rodríguez

Medelo de proposición

Don F. de T., natural de ..., vecino de ..., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas ... (en letra) cén-timos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de mil noventa y nueve pesetas.

(Fecha y firma del interesado.) 217-A. C.

Anunciando subasta para la conducción del correo en automóvil o carruaje de tracción de sangre entre las oficinas del Ramo de Villamayor de Calatrava y la estación férrea de Caracuel.

Debiendo procederse a la celebración de subasta, con carácter urgente. para contratar la conducción del correo en automóvil o carruaje de tracción de sangre entre las Oficinas del Ramo de Villamayor de Calatrava y la estación férrea de Caracuel en el tipo de cuatro mil pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente; se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Adminis. tración Principal de Ciudad Real has. ta el día 22 de febrero de 1945 y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 27 del mismo mes, a las once horas, en dicha Administración Principa de Ciudad Real.

Madrid, 1 de febrero de 1945.—El Director general, L. Rodriguez.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de ..., vecino de ..., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de ... a ... y viceversa, por el precio de 🛶 (en letra) pesetas ... (en letra) cén. timos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ochocien.

(Fecha y firma del interesado.) 218-A. C.

Anunciando subasta para la conducción del corres en automóvil entre las oficinas del Ramo de Tobarra y su estación férrea.

Debiendo procederse a la celebrac'ón de subasta, con carácter urgente. para contratar la conducción de correo en automóvil entre las Oficinas del Ramo de Tobarra y su estación férrea en el tipo de seis mil pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente; se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Albacete y Estafeta de Tobarra hasta el día 19 de febrero de 1945 y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 24 del mismo mes, a las once horas, en la Administración Principal de Albacete.

Madrid, 4 de enero de 1945.-El Director general, L. Rodríguez,

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de ..., vecino de ..., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas ... (en letra) céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición. acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de mil doscientas pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

219-A. C.

Anunciando subasta para la conducción del correo en automóvil entre las oficinas del Ramo de Huelva y sus estaciones férreas.

Debiendo procederse a la celebración de subasta urgente para cont:atar la conducción del correo en automóvil entre las Oficinas del Ramo de Huelva y sus estaciones férreas en el tipo de veinte mil pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente; se advierte al público que el referido pliego se hallará, de manifiesto en la Administración Principal de Huelva hasta el dia 23 de febrero actual y que la apertura de pliegos tendrá lugar el Principal.

Madrid, 1 de febrero de 1945,-El Director general, L. Rodriguez,

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de ..., vecino de ..., se obliga a desempeñar la conducción diarla del correo de ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas ... (en let:a) céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para segurida, de esta proposición, acompaño a ella, por separado la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de cuatro mil pesetas.

· (Fecha y firma del interesado.)

220-A. C.

Anunciando subasta para la conducción del correo en carruaje de cuatro ruedas de tracción de sangre entre las oficinas del Ramo de Tarancón y su estación terrea.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción del correo en carruaje de cuatro ruedas de tracción de sangre entre las Oficinas del Ramo de Tarancón y su estación férrea en el tipo de tres mil pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente; se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Prin. cipal de Correos de Cuenca y Oficina de Tarancón hasta el día 2 de marzo próximo y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 7 de mismo mes a las once horas, en la Administración Principal de Cuenca.

Madrid, 1 de febrero de 1945.-El Director general, L. Rodríguez,

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de ..., vecino de ..., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas ... (en letra) centimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para segurida_d de esta proposición. acompaño a ella, por separado, a dia 28 de dicho mes, a las once ho- carta de pago que accedita haber de-

ras, en la repetida Administración positado en ... la fianza de seiscientas pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

221-A. C.

Anunciando subasta para la conducción del correo en carruaje de tracción de sangre entre las oficinas del Ramo de Bellpuig e Ibars de Urgel.

Debiendo procederse a la celebración de subasta urgente para contratar la conducción del correo en carruaje de tracción de sangre entre las Oficinas del Ramo de Bellpuig e Ibars de Urgel en el tipo de dos mil quinientas pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente; se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Lérida y Oficina de Bellpuig hasta el día 23 de febrero y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 28 del mismo mes, a las once horas, en la Administración Principal de Lérida.

/Madrid, 1 de febrero de 1945.—El Director general, L. Rodríguez,

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de ... vecino de ..., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas ... (en let a) céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la carta de pago que ac edita haber depositado en ... la fianza de quinientas pesetas.

(Fecha y firma del intere ado.)

222-A. C.

ADMINISTRACION CENTRAL

Manisterio de la Gobernacion

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Tribunal de oposiciones a plazas de Médioos de aguas mineromedicinales. Inspectores de Establecimientos balnearios

Transcribiendo relación de señores opositores admitidos a la práctica de los ejercicios.

NOMERE Y APELLIDOS		E	SPECI	A L	IDAĎ	ES	•.	G	RUPO
Abella y Vera, Ramón									combati€nte.
Acedo Rodríguez, Cristino			Reumatismo.		* **			Libre.	Ex combt
Aguayo Martos, Pedro	Ap.	digestivo							Ex combt. combatiente.
Albalate Belenguer, Pascual Albano Villar, Anselmo	Ap.		D 41100 - +					Libre.	
Albasán Gallán, José Luis			Reumatismo.	An.	circulatorio.			Libre.	
Alcoher Coloma, Tomás				AD.	circulatorio.	Sistema	nervioso	Libre.	and the second
Alemany Rodríguez, Manuel	Ap.	digestivo	Reumatismo.	Ap.	circulatorio.			Libre.	
Alfonso Gordo, Enrique	1			Ap.	circulatorio.	Sistema	nerv.oso	Libre.	
Alonso Bueno, Marcelino				Aр.	circulatorio.	Sistema	nervioso		
Alonso García, Gabriel			Reumatismo.	Aр.	circulatorio.	•			combatiente.
Alonso Nart, María Josefa			•	A	eleculatorio			Libre.	
Alvaro-Gracia Sanfiz, José M.ª			Reumatismo.	Ap.	circulatorio.				combatiente.
Andolz Aguilar, Francisco Anguera de Sojo, Jorge María.			Reumatismo.	•	•	Sistema	nervioso	Tibre.	. communication,
Aparicio Domínguez, Luis	An								de guerra.
Aparicio Pesqueira, Rafgel	Ap.	digestivo	Reumatismo.			4, -			combatiente.
Aparisi Soler, Carlos	Ap.	digestivo	Reumatismo.		• .			Libier	
Arijón Gende, José	Ap.	digestivo	• • •		1.7			Libre.	
Armijo Valenzuela, Manuel			Reumatismo.	_			<i>f.</i>		Ex combt.
Atero Santiego, Francisco			Reumatismo.	Ap.	circulatorio.	7 8 4 8			combati∈nte.
Bastardes Rodríguez, Jesús	Ap.	digestivo	Daymatismo					Libre.	
Bellón Renovales, Luis	Ap.	digestivo	Reumatismo.						: combati∈nte. : combati∈nte.
Benítez Gambín, Diego Bermúdez de Castro, Nicolás						,			utivo
Blanco Cañedo, Pedro				An.	circulatorio.			Libre.	
Camaño Solar, Germán	,		Reumatismo.					Libre.	
Callao Fabregat, Vicente	Ap.	digestivo						Libre.	
Campos Manso, José María	An	digestivo			• 2		. *	Libre.	* * *
Cañellas Marquina, Carlos		1.00	Reumatismo.	-	Programme and the second			Libre.	
Cardeñosa Jiménez, Waldo			Reumatismo.			*	a A	1	combatiente.
Carramolino Barrera, Amelia	Ap.	digestivo	Reumatismo.	•			1.	Libre. Libre.	
Casas Motta, Alfonso	Ap.	digestivo	Reumatismo.				•		Ex combt.
Castillo Prado, Germán		. aigestivo	reumawsmo.	,				10000	EX CONTO.
berto			Reumatismo.					Libre.	23
Cirajas Labajo, Fernando		digestivo						Libre.	
Conde Gargoyo, Enrique	p.	u.g 2	Reumatismo.	Ap.	circulatorio.	44.5	•	Libie.	
Contreras Cerdeiriña, Gustavo	Ap.	digestivo						Libre.	
Corral Sánchez, F. Antonio	· ` `		Reumatismo.			Sistema	nervioso	Libre.	
Cosin García, Jesús	Ap.	digestivo	Reumatismo.					Libre.	
Chico Rizzo, Enrique	Ap.	digestivo	Reumatismo.					Libre.	
Damas Hernández, José María.	Ap.	digestivo	Reumatismo.				•		combatiente.
Diez González, Carlos		digestivo	Reumatismo.					Libre.	compatiente.
Erenas Navas, José María		digestivo	Reumatismo.	An	circulatorio	,			Ex combt.
Escribano Aznar Manuel	Mp.	uig-bo-vo			circulatorio.			Libre.	23. 00.112.01
Escribano García, Silvano		• •	Reumatismo.				•	Libre.	y = '.
Espino Jiménez, Rafael	Ap.	digestivo			i,				ero mutilado.
Esteban Múgica, Luis	Ap.	digestivo	Reumatismo.		100			Libre.	1.
Fernández de la Vega, Jimena.	Ap.	digestivo	Reumatismo.					Libre.	
Ferrari del Corral, Alfonso	Ap.	digestivo	Daning & laws =	A	- المحاد المحاد		•	Libre.	\ .
Fuentes Castell Antonio	Ap.	digestivo	Reumatismo.	Ap.	circulatorio.	Sistems	nAmi oco	Libre.	
Fuentes Suárez, Luis		digestivo		Mμ.	wieniamio.	bistema	TIGI A"O2O ""	Libre. Libre.	
Galán Díaz, José					/			Libre.	· r
Gálvez Rodríguez, Enrique	An	digestivo.	Reumatismo.	AD.	circulatorio.	Sistema			

NOMBRE Y APELLIDOS		E	SPECI	A I	LIDAD	ES		GRUPO
García Ayuso, Juan de Dios García Belenguer, Alfredo	Ap.	digestivo	Reumatismo.	Ap.	. circulatorio			Libre.
García Castrillo, Benigno García Fernández de la Gran-	Ap.	digestivo	Reumatismo.	Ap.	. circulatorio	• '		Libre.
da, Antonio	Ap.	digestivo	Reumatismo.			,		Libre.
Garrigues Orellana, Antonio Giménez Urtasun, José	Ap.	digestivo	Reumatismo.		circulatorio			Libre. Ex cautivo
Gironza Solanas, María Luisa		•	Reumatismo. Reumatismo.	-		Sistema	nervioso	
Gómez Fantova, Manuel Gómez Gómez-Sigler, J. José	Ap.							Of. Ex combati€nte.
Gómez Pérez, Ramón	Ì	• •	—	Ap.	circulatorio.			Libre. Libre.
Gomis y Bardisa, José Gonzalez Castroviejo, Ignacio	Ap.	digestivo	Reumatismo. Reumatismo.		•			Libre. Ex comb. Div. Esp.
González Díaz, Luis	Ap.	digestivo	Reumatismo.				,	Libre. Libre.
González Vidal, José	Ap.	digestivo	Reumatismo.			÷		Resto Ex combt. Resto Ex combt.
Górriz Torres, Roberto Granda y Granda Bernardo		digestivo	Reumatismo.	Ap.	circulatorio.			Libre. Libre.
Grinda y López-Dóriga, Jesús Gumiel Marin, Angel		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Reumatismo. Reumatismo.	Ap.	circulatorio.			Libre. Libre
Gutiérrez Lara; José Hernández Infantes, Manuel	İ					Sistema	nervioso	Libre. Libre.
Isla Carande, Eduardo Juárez Juárez, Ernesto	Ap.	digestivo		Am	circulatorio			Libre. Libre.
López Herce, Andrés	Ap.	digestivo	Reumatismo.			`		Libre. Of Ex combatiente.
Luces Gallego, José Llabres Marti, Lorenzo	Ap.	digestivo	Reumatismo.	An.	circulatorio.	Sistema	nervioso	Libre.
Lluch Caraps, Juan	Ap.	digestivo	Reumatismo. Reumatismo.	AD.	circulatorio.			Libre.
Maraver y Perea, Manuel Marcos Nieto, Nicolás			Reumatismo.	Ap.	circulatorio.	Sistema	nervioso	Caballero mutilado. Libre.
Mariscal de Gante, Jorge Martin Barreles, Gonzalo	t		Reumatismo. Reumatismo.					Libre. Libre.
Martinez Arroyo, J. Manuel Martinez Bazán, Gustavo	Ap.	digestivo	Reumatismo.		•		_	Of Ex combati∈nte. Libre.
Martinez Casado, Antonia Martinez Domínguez, Rafael	А́р.	digestivo	Reumatismo. Reumatismo.		•			Libre. Resto Ex combt.
Martinez Domingu€z José R Martinez Mata, Justo	Ap	digestivo	Reumatismo.					Of Ex combatiente. Libre.
Martínez de Victoria, Manuel Marugán González, Angel	Ap.	digestivo	Reumatismo. Reumatismo.				:	Of. Ex combati€nte. Libre.
M. ralles Vila, Andrés		digestivo	Reumatismo.		ainanitania	,		Libre. Libre.
Monlleó Ripollés, Florencio Monmenéu Jorro, Salvador	ŀ	. 1	Reumatismo.	Ap.	chediatorio.	•		Libre. Libre.
Monsalve Serrano, José Montesinos Sánchez, Manuel			Reumatismo.					Libre. Libre.
Montilla Perales, Meriano Morana Jiménez, Alejandro			Reumatismo.					Libre.
Moreno González, Ramón	•	•		Ap.	circulatorio.		٠.	Libre. Libre.
Mozota Sagardía, José R Mozota Sagardía, Saturnino	Ap.	digestivo	Reumatismo.			Sistema Sistema	nervoso	Of Ex combatiente. Of Ex combatiente.
Munárriz Escondrillas Orrios Muñoz Fernández, Emilio	Ap.	digestivo	Reumatismo. Reumatismo.	Ap.	circulatorio.			Libre. Libre.
Oliveros Alvarez, José Panadés Jaume, José María	•		Reumatismo. Reumatismo.		circulatorio.			Tibre. Of Ex combatiente.
Pascual Miralles, José Pedraz Herrero, Vicente	Ap.	digestivo	Reumatismo.		· .			Of Ex combatiente. Of Ex combatiente.
Peña Tercedor, Juan Antonio Perán Torres, Fernando	Ap. Ap.	digestivo	Reumatismo.			.3	.)	Libre. Libre.
Pérez Argiles, Vallentin Pérez Mora, Ricardo			Reumatismo.		circulatorio.		nervioso	Libre. Ex cautivo.
Pérez Torres, José		digestivo	Reumatismo.					Tibre.
Ramos Gómez, J. Gregorio			v *		, .			Libre.

NOMBRE Y APELLIDOS		ESPECI	ALIDA	DES	GRUPO
Rey Cebrián, José	* *.		Ap. circulato Ap. circulato		Resto Ex combt Of Ex combatiente. Ex cautivo
Rodríguez Iglesias, Manuel	Ap. digestivo.	Reumatismo.	•		Resto Ex combt.
Romañá García, Federico Romero Velasco, Enrique	Ap. digestivo.			Sistema nervioso .	Resto Ex combt.
Ruiz Fernández Valentín		Reumatismo.	•	Sistema nervioso .	Libre.
Salgado Morchon, Sidonio	Ap. digestivo.	•••		Sistema nervioso .	Of Ex combatiente.
Samitier Azparren, Javier Sanguino Benitez, Antonio		Paumatismo	Ap. circulator	no.	Of Ex combatiente. Of Ex combatiente.
Sanjurjo Díaz, Pedro		Reumatismo. Reumatismo			Libre. Libre.
Sanmartín García, Federico San Román Rouyer, José	Ap. digestivo.	Reumatismo.		110,	Libre.
Santo Domingo López, José Serrate Arruebo, Luis		Reumatismo. Reumatismo. Reumatismo.	• • • •	entre de la companya	Libre.
Sevilla Larripa, Vicente	Ap. digestivo.	Reumatismo.	•		Libre. Libre.
Soucheiron Bataller, Joaquín Stingo Carbonell, Juan	Ap. digestivo.				Libre.
Suárez Zamora, Rodrigo Subiros Cardoner, F. Javier		Reumatismo Reumatismo	Ap. carculato	rio.	Resto Ex combt.
Tena Ibarra, Pedro	Ap. digestivo.	Reumatismo. Reumatismo.	Ap. circulato	rio.	Libre. Libre.
Tomás y Rodó, Luis Trujillano Izquierdo, Ubaldo	Ap. digestivo	Reumatismo	•	,	Libre.
Turrientes Miguel, Alfonso Unzurrunzaga e Iturriaga, Anto-	1 * ' '	Reumatismo			Libre.
nio			- .	rio.	Ex cautivo.
Valcarcel Juan, Agustín Valdés Gutiérrez, Arturo Valladolid Oms, Francisco		Neumaulomo	Ap. circulato	The state of the s	Libre.
Valladolid Oms, Francisco Ventura Cervera Antonio	Ap. digestivo	Reumatismo Reumatismo	• /		Libre. Libre.
Vidal y Martínez de Cerveró, Eduardo			Ap. circulate	vrio	Libre
Vila López, Antonio	Ap. digestivo			710.	Libre.
Villa Valenzuela, Rosario Villalón y García-Caballero, Ri		Reumatismo		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Libre.
cardo Zappino José	,	Danmatisma	Ap. circulato	rio.	Libre.
Eapping Eapping, Just	Th. digestive	reumansino		্রিক্ত ক্রান্ত্র বিভাগ করে। বিশ্বস্থা ক্রান্ত্র	Ex cautivo.

Los ejerciclos de oposición darán comienzo el día 12 de febrero actual, a las nueve de su mañana, en el local que oportunamente se hará público en el tablón de anuncios de la Dirección General de Sanidad, quedando convocados por la presente para dicho día y hora todos los señores opositores que figuran en la presente relación, bien entendido que dada la indole del primer ejercicio, es inexcusable la presencia en dicho día y hora de todos los señores opositores (que deberán ir provistos de pluma estilográfica), no siendo válida ninguna justificación de ausencia y quedando eliminados los que no comparezcan en dicho acto. Lo que se hace público para cono-

Madrid, 2 de febrero de 1945.—El Fresidente del Tribunal, Carlos Jiménez Díaz.

cimiento de los inteersados.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Puertos y Sefiales Maritimas

Autorizando al Ayuntamiento de San Sebastián de la Gomera (isla de Gomera) para establecer unas salinas en Punta Llana.

Visto el expediente incoado por la Jefatura de Santa Cruz de Tenerife, a petición de don José Abad Molina, para establecer salinas en el lugar denominado Punta Llana, del término de San Sebastián de la Gomera;

Resultando que la petición se halla comprendida en el artículo 42 de la vigente Ley de Puertos y el expediente ha sido tramitado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59 y demás correspondientes del Reglamento para su ejecución;

Resultando que la petición ha sido sometida a información publica y fue presentada una reclamación del Ayuntamiento, que ha quedado sin efecto por haber cedido sus derechos el peticionario, don José Abad Molina, a la Corporación Municipal;

Considerando que el Ayuntamiento ha formulado petición, en forma, como consecuencia de la cesión efectuada:

Considerando que no existe inconveniente ni perjuicio para el interés público en acceder a lo que se pide, y con el establecimiento de las salinas se benefician los intereses locales;

Considerando que la presente concesión autoriza la ocupación de los terrenos de dominio público precisos, sin afectar a terrenos de propiedad privada.

Ene Ministerio, de acuerdo con la Dirección General de Puertos y Senales Marítimas, ha resuelto acceder siguientes:

1.2 Se autoriza al Ayuntamiento de San Schastián de la Gomera (isla de la Gomera) para ocupar el terreno de dominio público preciso, en el lugar. denominado Punta Llana, con destino a establecer salinas.

2.ª Las obras se ejecutarán con sujeción al proyecto presentado por la expresada Corporación. No podrá ser dedicado el terreno afectado ni las obras ejecutadas en él a fines ni usos distintos a aquellos para los cuales se otorga la presente concesión, quedando obligado el concesionario a conservar aquéllas en buen estado y condiciones de normal utilización.

3.ª Las obras serán replanteadas por la Jefatura de Obras Públicas, y Terminadas éstas, el concesionario lo rácter de cimentaciones. pondrá en conocimiento de la Jefatura de Obras Públicas, a fin de proceder a su reconocimiento, de cuyo resultado se levantará acta, que será teresado y demás efectos. sometida a la aprobación de la Superjoridad.

4.3 Se otorga la presente concesión en precario, sin plazo limitado, sin perjuicio de tercero, dejando a salvo el derecho de propiedad y con sujeción a lo dispuesto en el artículo 47 de la vigente Ley de Puertos.

5.ª Las obras comenzarán en el plazo de seis meses, a partir de la fecha de notificación al interesado de la correspondiente concesión, y terminarán en el de un año, contado a partir de la de comienzo de los trabaios.

6.ª Las obras quedarán bajo la inspección y vigilancia de la Jefatura de Obras Públicas, siendo de cuenta del concesionario todos los gastos que se originen en la inspección y el reconocimiento de las mismas.

7.ª El concesionario reintegrará la concesión con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre y elevará la fianza al 5 por 100 del importe del presupuesto de las obras emplazadas en terreno de dominio público, en el plazo de un mes y antes del replanteo.

8.ª Si transcurrido el plazo señalado para comenzar las obras, no se hubieran comenzado éstas ni solicitado prórroga por el concesionario, se considerará, sin más trámite, anulada la concesión.

9. El concesionario queda obliga-

a lo solicitado, con las condiciones do al cumplimiento de las Leyes de accidentes del trabajo, retiro obrero y demás disposiciones vigentes de carácter social, o de la Ley de protección a la industria nacional y a lo que sea aplicable a esta concesión del vigente Reglamento de Costas y Fronteras quedando obligado, asimismo, a respetar las servidumbres de vigilancia litoral y salvamento.

10. La falta de cumplimiento, por parte del concesionario, de cualquiera de las condiciones anteriores, será causa de caducidad y, llegado este caso, se procederá con sujeción a las cláusulas de la presente concesión y a las disposiciones vigentes sobre la materia

11. La declaración de caducidad llevará implícito el término del plazo del resultado se levantarán acta y pla- de concesión, con extinción de la misno, que serán sometidos a la aproba- ma, así como de todos los derechos ción de la Superioridad. El concesio- del concesionario, haciéndose cargo la nario queda obligado a solicitar de la Jefatura de Obras Públicas de las Jefatura la práctica del replanteo y obras e instalaciones. El concesionario a consignar el importe de su presu- queda obligado, en tal caso, a dejar puesto en la Pagaduría de la misma, libre el terreno, retirando las instaen tiempo y forma de modo que pueda laciones en el plazo que se le fije. verificarse el replanteo dentro del pla- En todo caso quedarán a favor del minio público. zo señalado para comenzar las obras. Estado las obras que tengan el ca-

> Lo que de orden comunicada opr el señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento, el del Ayuntamiento in-

> Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 11 de enero de 1945.—El Director general, M. Meréndez Bo-

> Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Santa Cruz do Tenerife.

> Autorizando a al ña Ana Llompart Bennassar y doña Francisca Salas Vilanova para construir un muro de cerramiento, explanada y muelle para embarcaciones menores, para uso particular, en las inmediaciones del puerto de Pollensa (Baleares).

Visto el expediente incoado por la Jefatura de Obras Públicas de Baleares, a petición de doña Ana Llompart Bennassar y doña Francisca Salas Vilanova, para jegalizar las obras de un muro de cerramiento, explanada y muelle para embarcaciones menores, con destino a uso particular, en las inmediaciones del puerto de Pollensa (Baleares)

Resultando que la petición ha sido sometida a información pública, sin que se haya presentado reclamación en contra, y la información oficial ha sido favorable al otorgamiento de la concesión:

ser otorgada con carácter oneroso, esto es, sujeta al pago de un canon.

Este Ministerio, de acuerdo con la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto acceder a lo que se pide con las condiciones signientes:

1.ª Se autoriza a doña Ana Llom. part Bennassar v doña Francisca Salas Vilanova para construir un muro de cerramiento, explanada y muelle para embarcaciones menores, destinadas a uso particular, en las inmediaciones del puerto de Pollensa (isla de Mallorca), quedando legalizadas las obras correspondientes al proyecto aprobado, suscrito por el Ingeniero de Caminos don Antonio Ochoa de Re- 1 tana. No podrá ser dedicado el terreno afectado ni las obras establecidas en él a fines ni usos distintos a los autorizados, quedando obligado el concesionario a conservar las obras en buen estado.

2.ª La explanada situada delante del muro de cerramiento, y el muelle, quedarán destinados al servicio de vigilancia y litoral, siendo de uso y do-

3.ª Se otorga la presente congesión en precario, sin plazo limitado, sin perjuiçio de tercero, dejando a salvo el derecho de propiedad y con sujeción a lo dispuesto en el artículo 47 de la vigente Ley de Puertos.

4.ª El concesionario abonará el canon de una peseta (1.00) por metro cuadrado de superficie ocupada y año, en la Caja de la Comision Adminis_ trativa de Puertos, a cargo directo del Estado, a partir de la fecha de la presente concesión. Este canon será revisable y, por tanto, variable, por acuerdo de la Administración.

5.ª El concesionario reintegrará la concesión con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, en el plazo de un mes y antes de la fecha del reconocimiento final de las obrás.

6.ª Las obras serán reconocidas por la Jefatura _{de} Obras Públicas de la provincia y Dirección Facultativa del Puerto, levantándose acta en la que se hará constar si se han cumplido las condiciones de la concesión. Este acta será sometida a la aprobación de la Superioridad.

7.ª Las obras quedarán bajo la inspección y vigilancia de la Jefatura de Obras Públicas de Baleares y Dirección Facultativa del Puerto, siendo de cuenta del concesionario todos los gastos que originen la inspección y el reconocimiento de las obras.

8.2 En caso necesario para la defensa, los servicios dependientes del Considerando que no existe incon- Ejército podrán ocupar las obras de yeniente ni perjuicio para los servicios referencia, así como disponer su dedel puerto en acceder a lo que se pide; molición total o parcial, sin que, en Considerando que la concesión debe ningún caso, tanga el propletario des recho a indemnización alguna, quedando las obras sujetas a las disposiciones vigentes sobre construcciones en la zona militar de Costas y Fronteras

9.ª El concesionario queda obligado a entregar un ejemplar del provecto en la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Baleares.

10. El concesionario queda obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas al contrato de trabajo accidentes del mismo, retiro obtero y demás disposiciones de carácter social, así como también deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de protección a la industria nacional y a lo que afecta a esta concesión del vigente Reglamento de Costas y Fronteras.

11. La falta de cumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores será causa de caducidad de la concesión y, llegado este caso, se procederá con arreglo a lo consignado en las cláusulas de la concesión y disposiciones aplicables sobre la materia.

Lo que de Orden comunicada por el señor Ministro _digo a V. S. para su conocimiento, el de las interesadas y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 16 de enero de 1945.—El Director general, M. Menéndez Boneta

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Baleares.

Autorizando a den Leonardo Cilimingras para construir un muro de sostenimiento, una caseta-varadero. un varadero y un muelle para embarcaciones menores en Son Alegre (interior puerto de Palma), quedando legalizadas las obras que con tal fin alli ya posee.

Visto el expediente incoado por la Jefatura de Obras Públicas de Baleares, a petición de don Leonardo Cilimingras Themelis, para obtener la autorización necesaria para construir un muro de sostenimiento, una caseta-varadero, un varadero y un muelle, en el lugar denominado Son Alegre, en el interior del puerto de Palma de Mallorca:

Resultando que la petición ha sido que se haya presentado reclamación en contra, y la información oficial ha sido favorable al otorgamiento de la concesión;

Considerando que no existe inconvedel puerto en acceder a lo que se pido y autorizar el establecimiento de

obstáculo para futuras ampliaciones y obras del puerto, y quede el concesionario obligado a dejar, en tal caso, libre el terreno, sin derecho a indemnización alguna;

Considerando que la concesión debe ser otorgada con carácter oneroso, esto es, sujeta al pago de un canon,

Este Ministerio, de acuerdo con la Dirección General de Puertos y Señales Maritimas ha resuelto:

Acceder a lo solicitado, con las condiciones siguientes:

1.a Se autoriza a don Leonardo Cilimingra_S para construir un muro de sostenimiento, una caseta-varadero, un varadero y un muelle para embarcaciones menores, en el lugar denominado Son Alegre, en el interior del puerto de Palma de Mallorca, quedando legalizadas las obras construídas, con arreglo al proyecto aprobado, suscrito por el Ingeniero de Caminos don Antonio Ochoa de Retana. No podrá dando obligado el concesionario a conservar las obras en buen estado

a lo dispuesto en la vigente Ley de Puertos.

El concesionario queda obligado a presentar renuncia expresa a los beneficios del artículo 47 de la vigente Ley de Puertos, en el caso de que sea preciso ocupar o destruir las obras con motivo de obras y servicios del puerto de Palma, en cuyo caso queda obligado a demoler las obras y dejar libre el terreno, sin derecho a indemnización alguna. La renuncia será presentada antes del reconocimiento de las obras.

3.ª El concesionario queda obliga. do a entregar un ejemplar del proyecto en la Jefatura de Obras y Fortificaciones de Baleares. En caso necesario para la defensa nacional, las obras de la presente concesión podrán ser ocupadas y, si es preciso, destruirlas por los servicios dependientes del Ministerio del Ejército, sin que el concesionario tenga derecho a indemnización alguna.

4.ª El concesionario abonará el casometida a información pública, sin non de una peseta por metro cuadrado Pollensa; de superficie ocupada y año, en la Caja de la Junta de Obras del Puerto de Palma, por semes res adelantados y a partir de la fecha de la presente concesión. Este canon será revisable y, sido favorable al otorgamiento de la niente ni perjuicio para los servicios por tanto, variable, por acuerdo de la concesión; Administración.

las obras reseñadas, legalizando las a solicitar de la Jefatura de Obras del puerto en acceder a lo que se pide; alli construídas, siempre que no sean Públicas el reconocimiento de las obras Considerando que la concesión deba

en el plazo de tres meses, contado a partir de la fecha de la presente concesión. Del resultado se levantará acta y plano, que serán sometidos a la aprobación de la Superioridad,

6.ª Las obras quedarán bajo la ins. pección y vigilancia de la Jefatura de Obras Públicas, siendo de cuenta del concesionario todos los gastos que se originen con motivo de la inspección y el reconocimiento de las obras.

7.ª La presente concesión será reintegrada con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre en el plazo de un mes y antes del reconocimiento de las obras.

8.ª El concesionario queda obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas al contrato de trabajo, accidentes del mismo, retiro obrero y demás disposiciones de carácter social, así como también deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de protección a la industria naser dedicado el terreno efectado ni las cional, a lo que afecta a esta conceobras levantadas en él a fines ni usos sión del vigente Reglamento de Costas distintos a aquellos para los cuales es y Fronteras y a respetar las servidumotorgada la presente concesión, que bres de vigilancia, litoral y salvamento.

9.3 La falta de cumplimiento de cualquiera de las condiciones anterio. 2.ª Se otorga la presente concesión res será causa de caducidad, y llegaen precario, sin plazo limitado, sin do este caso, se procederá con arreglo perjuicio de tercero, dejando a salvo a lo consignado en las cláusulas de la el derecho de propiedad y con sujeción concesión y disposiciones aplicables sobre la materia.

> Lo que de Orden comunicada por el señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos,

> Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 16 de enero de 1945.-El Director general, M. Menéndez Boneta. Sr Ingeniero Jefe de Obras Públicas

de Baleares.

Autorizando a doña Margarita Llobera Martorell para construir una terraza, un varadero y un embarcadero en el lugar denominado «Aubercuitx», en la zona maritimoterrestre del puerto de Pollensa (isla as Mallorca).

Visto el expediente incoado por la Jefatura de Obras Públicas de Baleares, a petición de doña Margarita Llobera Martorell, para legalizar las obras de una terraza, varadero y embarcadero, emplazados en el lugar denominado «Aubercuitx», en el puerto de

Resultando que la petición ha sido sometida a información pública, sin que se haya presentado reclamación en contra, y la información oficial ha

Considerando que no existe incon. 5.ª El concesionario queda obligado veniente ni parjuicio para los servicios Considerando que la concesión deba

ser otorgada con carácter oneroso, esto la zona militar de Costas y Fronteras. es, sujeta al pago de un canon,

Este Ministerio, de acuerdo con la Dirección General de Puertos y Señales Maritimas, ha resuelto acceder a to que se pide, con las condiciones siquientes:

1.2 Se autoriza a doña Margarita Llobera Martorell para construir una terraza, un varadero y un embarcadero para embarcaciones menores, en el lugar denominado «Aubercuitx»», en la zona marítimo-terrestre del puerto de Pollensa (isla de Mallorca), quedando legalizadas las obras correspondientes al proyecto aprobado, suscrito por el Ingeniero de Caminos don Antonio Ochoa de Retama. No podrá ser dedicado el terreno afectado ni las obias establecidas en él a fines ni usos distintos a los autorizados, quedando obligado el concesionario a conservar las obras en buen estado.

2. La explanada que constituye la terraza quedará destinada al servicio de vigilancia litoral, siendo de uso y

dominio público.

3.ª Se otorga la presente concesión en precario, sin plazo limitado, sin perjuicio de tercero, dejando a salvo el derecho de propiedad y con suje-ción a lo dispuesto en el artículo 47 de la vigente Ley de Puertos.

- 4.ª El concesionario abonará el canon de una peseta (1,00) por metro cuadrado y año de superficie ocupada, en la Caja de la Comisión administrativa de Puertos a cargo directo del Estado, a partir de la fecha de la precente concesión. Este canon cerá revisable y, por tanto, variable, por acuerdo de la Administración.
- 5 º El concesionario reintegrará la concesión con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, en el plazo de un mes y antes de la fecha del reconocimiento final de las obras.
- 6.2 Las obras serán reconocidas por la Jefatura de Obras Públicas de la Provincia y Dirección Facultativa del Puerto levantándose acta en la que se hará constar si se han cumplido las condiciones de la concesión. Este acta será sometida a la aprobación de la Superioridad.
- 7.ª Las obras quedarán bajo la inspección y vigilancia de la Jefatura de Obras Públicas de Baleares y Dirección Facultativa del Puerto, siendo de cuenta del concesionario todos los gastos que originen la inspección y el reconocimiento de las obras.
- 8.2 En caso necesario para la defensa, los servicios dependientes del Ejército podrán ocupar las obras de referencia, est como disponer su demolición total o parcial, sin que en ningún caso tenga el propietario derecho a indemnización alguna, quedando las obras sujetas a las disposi-

9.ª El concesionario queda obligado a entregar un ejemplar del proyecto en la Comandancia de Fortificaciones y Obras de Baleares.

10. El concesionario queda obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas al contrato de trabajo, accidentes del mismo, retiro obrero y demás disposiciones de carácter social, así como también deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de protección a la industria nacional y a lo que afecta a esta concesión del vigente Reglamento de Costas y Fronteras.

11. La falta de cumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores será causa de caducidad, y llegado este caso, se procederá con arreglo a lo consignado en las cláusulas de la concesión y disposiciones aplicables sobre la materia.

Lo que de Orden comunicada por el señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento, el de la señora interesada y demás efectos

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 16 de enero de 1945.-El Director general, M. Menéndez Bo-

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Baleares.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Concediendo el aprovechamiento de 400 litros de agua por segundo, derivados del río Sequillo, en término municipal de Castronuevo (Zamora) con destino a riego, a la Sociedad Distribuidora Industrial Comercial Agricola «Dica», S. A.

Visto el expediente incoado a instancia de don Federico Cantero C'd. como Director general de la Sociedad Distribuidora Industrial Comercial Agricola «D ca», S. A., en solicitud de concesión de 400 litros de agua por segundo, derivados del río Sequillo, en término de Castronuevo (Zamora), con destino al riego de una finca de la prop edad de la Sociedad denominada «Las Vegas», de la que se pretende poner en regadio una extensión de 3533 hectareas,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de Obras H dráulicas, ha resuelto acceder a lo solicitado, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª Se concede a la Sociedad Mercantil Anónima Distribuidora Industrial Comercial Agricola, S. A. «Dica». el aprovechemiento de 400 litros de agua por segundo, derivados del río Sequillo, en término municipal de Oastronuevo que serán (Zamora), ciones vigentes sobre construcciones en empleados en el riego de una fin- de la Seciedad interesada y demás

ca rústica de la propiedad de dicha Sociedad, denominada «Las Vegas», para poner en regadio una extensión de 353.3 hectáreas.

2.ª Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto presentado por la Sociedad peticionaria v suscrito por el Ingeniero de Caminos don Pedro Garcia Ormaechea y Casanovas, con fecha 20 de junio de 1943.

3.3 La Sociedad concesionaria dará conocimiento a la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero, del comienzo y terminación de las obras y de los Incidentes que ocurran durante su construcción. Una vez terminadas serán reconocidas por el Ingeniero Jefe de Aguas o delegado suyo, levantándose acta en la que conste detalladamente las obras construídas, el cumplimiento de las condiciones de la concesión y los nombres de los fabricantes o constructores que hubieran intervenido. Dicha acta se elevará a la superior aprobación, sin cuyo requisito no podrá dar comienzo la explotación.

4.ª Las obras darán comienzo en el plazo de tres (3) meses, a contar de la fecha de la concesión, y habrán de terminar en el de d'eciocho (18) meses, después del comienzo.

5.ª La ejecución de las obras, primero, v su conservación, después, quedarán bajo la inspección y vigilancia de la Jefatura de Aguas del Duero, siendo de cuenta del concesionario todos los gastos que éste origine.

6.ª La concesión se otorga a perpetuidad v se entiende hecha sin perjuicio de tercero, dejando a salvo el derecho de propiedad y quedará sometida a las disposiciones vigentes, que. dando asimismo, sujeta a expropiación en favor de cualquier obra del Estado y de los aprovechamientos preferentes establecidos en la Ley de

7.ª Todas las obras e instalaciones que comprende esta concesión, quedarán sujetas a las disposiciones vigen. tes sobre el Fuero del Trabajo y demás disposiciones de carácter soc al y de protección a la industria nacional.

8 a El concesionar o queda obligado al pago del canon que pudiera estable. cerse por este Ministerio, con motivo de obras de regulación de la corriente del río real zadas por el Estado.

9.ª La caducidad de esta concesión se producirá por incumplimiento de cualquiera de las condiciones ante-

Y habiendo aceptado el peticionario las preinsertas condiciones y remitido póliza de 150 pesetas, según dispone la vigente Ley del Timbre, que queda unida al expediente.

Dr. Orden del Exemo, Sr. Ministro lo comunico para su conocimiento, el

efectos, con publicación en el «Boletin Oficial» de la provincia.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 20 de enero de 1945. - El Director general, Francisco García de

Señor Ingeniero Jefe de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Autorizando para ampliar hasta 1.500 litros de agua por segundo el caudal de 500 litros que venía utilizando don Angel González Posada en el rio Güeña, en termino de La Estrada, del Ayuntamiento de Cangas de Onis (Oviedo).

Visto el expediente incoado por la S. A. «Posada Maderas» para ampliar hasta 1.500 l/s de agua el caudal de 500 litros que venía utilizando según concesión de 23 de julio de 1929 oto: gada a don Angel González Posada, derivados del río Güeña, en término de La Estrada, Ayuntamiento de Cangas de Onis (Oviedo), con destino a producción de energia eléctrica.

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado con sujeción a las siguientes condiciones;

- 1.ª Se autoriza a «Posada Maderas», S. A., para ampliar hasta 1.500 Angel González Posada, derivadas avenidas del río. del río Güeña, en términos de la Es- 8.ª Se construirá una escala de pelución de 9 de enero de 1943.
- 2.ª Las obras de ampliación del salto se ejecutarán con arreglo al proyecto que sirvió de base al expediente, suscrito en Gijón a 20 de fe- las disposiciones vigentes relativas a breio de 1942, por el Ingeniero de la industria nacional, contrato y acci-Caminos don Pedro Rodríguez del Palacio, en cuanto no se oponga à las demás condiciones de esta conce-

La Jefatura de Aguas de la D'v'sión Hidráulica del Norte de España podrá verificar pequeñas variaciones que no alteren la esencia de la concesión y tiendan al perfeccionamiento del proyecto.

3.ª Darán com enzo las obras de Una v BCLETIN OFICIAL DEL ESTADO plimiento de estas condiciones y ex-y deberán quedar terminadas en el presamente se consignen los nombres

de doce meses contados a partir de la misma fecha.

- 4.ª Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. En cuanto ser decretadas por la autoridad competente.
- 5.3 El volumen máximo que se podrá derivar será de 1,500 litros por segundo, s'n que la Administración responda del caudal que se concede. Deberán darse a las aguas entrada por salida y queda prohibido alterar su composición y pureza. La Administración se reserva el derecho de imponer la instalación de un módulo que limite el caudal que se deriva al concedido.
- 6.ª Se otorga la concesión por el plazo de 75 años, contados a partir de la fecha en que se autorice su explotación total o parcial, pasado el cual revertirá al Estado libre de cargas todo el aprovechamiento, como preceptúa el Real Decreto de 10 de noviembre de 1922, a cuyas prescripciones queda sujeta, así como a la Real Orden de 7 de julio de 1921 y Real Decreto de 14 de junio del mismo año.
- 7.2 La coronación de las compuertas quedará enrasada en un plano horizontal, situado 5,52 metros por debajo de la cara superior del pretil blicas, en la forma que estime conlitros de agua por segundo, el cau- de aguas abejo del puente del cadal de 500 litros que venía utilizando mino de Entrialgo sobre el río Güesegún concesión administrativa de ña. Dichas compuertas deberán ser 23 de julio de 1929; oto gada a don retiradas en su totalidad en caso de
- trada, del Ayuntamiento de Cangas ces con arreglo al proyecto que obra de Onis (Oviedo), con destino a pro. en el mismo expediente, suscrito en ducción de energía eléctrica, cuya Oviedo en 12 de junio de 1944, por concesión fué transferida a la Socie- don Rafael Arnáiz, Ingeniero Jefe del dad peticionaria en virtud de reso. Distrito Forestal de Oviedo. El caudal mínimo que se dejará correr por la escala será de 30 litros por segundo.
 - 9.ª Queda sujeta esta concesión a dentes del trabajo y demás de carácter social.
 - 10. Se ejecutarán las obras bajo la inspección y vigilancia de la Jefatura de la División Hidráulica del Norte de España, siendo de cuenta de la Sociedad concesionaria los gastos que con tal motivo se originen, debiendo darse cuenta a la referida Jefatura de Aguas del principio de los

Una vez terminadas y previo aviso ampliación dentro del plazo de un de la entidad concesionaria, se promes, contado a partir de la fecda cederá a su reconocimiento, levantán- Sr. Ingeniero Jefe de la División Hide publicación de la concesión en el dose acta en la que conste el cum-

de los productores españoles que hayan suministrado las mâquinas y materiales empleados, sin que pueda.empezar la explotación antes de aprobarse este acta por la Dirección Ge. a las servidumbres legales pod an neral de Obras Hidráulicas. También serán de cuenta de la entidad concesionaria los gastos que origine este reconocimiento.

- 11. Queda sujeta esta concesión al pago del canon que el día de max ñana pudiera establecerse por la División Hidráulica del Norte de España con motivo de las obras de regulación de la corriente del río realizadas por el Estado. Este canon se calculará sobre los caudales medios de estiaje y aguas medias que el río lleve, y no sobre el que como máximo se concede.
- 12. El concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la Ley de Pesca fluvial para conservación de las especies.
- 13. El depósito constituído queda. rá como fianza a responder del cumplimiento de estas condiciones, y será devuelto después de ser aprobada el acta de reconocimiento final de las obras
- 14. La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras púveniente, pero sin perjudicar las obras de aquélla.
- 15. Se otorga esta concesión dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, y con obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.
- 16. Caducará la concesión por incumplimiento de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose aquélla según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.
- Y habiendo aceptado la Sociedad peticionaria las preinsertas condiciones y remitido póliza de 150 pesetas, conforme dispone la vigente Ley del Timbre, que queda unida al expedien. te, lo comunico à V. S. para su co. nocimiento, el de la Sociedad, inte. resada y demás efectos, con publicación en el «Boletín Oficial» de la prov.ncja.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 24 de enero de 1945.-El Director general, Francisco García de Sola,

dráulica del Norte de España.

Concediendo el aprovechamiento de aguas derivadas del Arroyo Pedernales, en término de Chamartín de la Rosa (Madrid), para riego de la finca llamada «La Veguilla», a don Clemente Sanz Monteagudo.

Visto el expediente incoado a instancia de don Clemente Sanz Monteagudo para, derivar aguas del arroyo Pedernales, en el término de Chamartín de la Rosa (Madrid), con destino a riegos de la finca denominada «La Veguilla», en el que ha presentado proyecto en competencia con Arturo Serecigni, en nombre de don Félix Eguiguren y Azpiazu y don Martin José Lasarte y Eraso, asunto en el cual ha informado el Consejo de Obras Públicas,

Esta Dirección General, de acuerdo con el dictamen emitido por gicho Cuerpo Consultivo, ha resuelto conceder a don Félix Eguiguren y Azpiazu y a don Martin José Lasarte y Eraso el aprovechamiento de aguas derivadas del arroyo Pedernales, en término de Chamartín de la Rosa (Madrid) para riego de 27,26 hectareas de la finca llamada «La Veguilla», solicitada en su nombre por don Arturo Serecigni, en competencia con la petición hecha por don Clemente Sanz Monteagudo, bajo las siguientes condiciones:

- 1.ª Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto suscrito en Madrid a 4 de marzo de 1942 por el Ingeniero de Caminos don José Soto Burgos, debiendo quedar la coronación del vertedero de la presa, 1,91 metros, por debajo de la solera del encachado por su borde de aguas abajo de la alcantarilla que, en el final de su remanso, tiene el Canal de Isabel II para cruce de este mismo arroyo.
- 2.ª El caudal máximo que se concede es de 30 litros por segundo, sin que la Administración responda de la cuantía ni alterac'ón del mismo, ni tengan, por lo mismo, derecho los concesionarios a reclamación alguna.
- 3.2 Las obras se comenzarán gentro del plazo de tres meses y se terminarán dentro del de diez, contados, ambos, desde la fecha de la publicación de la concesión en el BOLETIN OFI-CIAL DELESTADO.
- 4.8 Los concesionarios quedan obligados a establecer un módulo que limite la entrada del agua a la cantidad de 30 litros por segundo concedida, el cual habrá de ser autorizado por i la Jefatura de Aguas del Tajo.
- 5.ª La ejecución de las obrás, así como su conservación y explotación, esturán bajo la inspección y vigilancia de dicha Jefatura, que podrá au- el Real Decreto de 13 de diciembre

torizar las modificaciones de detalle que no afecten a la esencia de la concesión. Los concesionarios darán cuenta a la expresada Jefatura del principio y terminación de las obras, levantándose el acta de recepción final de las mismas, en la que se hará constar si se han cumplido las condiciones de la concesión y los nombres de los productores españoles que hayan suministrado los materiales y mecanis. mos empleados en las obras, siendo precisa la aprobación superior de dicha acta para poder proceder a la explotación del aprovechamiento. Todos los gastos que se originen por dicha inspección y vigilancia serán de cuenta del concesionario.

- 6. El agua objeto de esta concesión no podrá dedicarse a otro uso o destino que el que se fija en ella.
- 7.ª El riego quedará establecido por completo en el término de tres años, a contar desde la fecha de la aprobación del acta de recepción final de las obras, quedando reducido el riego en la cant dad no aprovechada si en este plazo no se hubiese implantado totalmente, salvo caso de fuerza mayor de- Haciendo pública la solicitud sobre debidamente justificada, procediéndose a modificar el módulo en relación con tal reducción a costa de los concesio-
- 8.ª Esta concesión se otorga a perpetuidad, sin perjuicio de tercero y salvo el derecho de propiedad, quedando sujeta a cuantas disposiciones de carácter administrativo, social y fiscal rigen actualmente y que puedan dictarse en lo suces'vo, que le sean aplicables. Se ejecutarán por los concesionarios las obras necesarias para conservar o sustituir la servidumbre existente.
- 9.ª Se conceden los terrenos de dominio público necesarios para las ohras
- 10. Las obras e instalaciones habrán de estar siempre en buen estado para prestar debidamente el servicio y quedarán en todo tiempo a responder del cumplimiento de las obligaciones de la concesión
- 11. No podrán los concesionarios reclamar daños y perjuicios, salvo la expropiación correspondiente, si por decisiones de la Administración, motivadas por el interés público, hubiera que disponer de todo o parte del caudal que se concede u ocupar las obras que se ejecuten. La Administración podrá tomar los volúmenes de agua indispensables para las obras públicas, pero sin perjudicar las obras de la concesión.
- 12. Se cumplirá lo preceptuado por

de 1924 para la lucha contra el palud'smo.

13. Caducará esta concesión por incumplimiento de una cualquiera de las condiciones establecidas y en los casos previstos por las disposiciones vigentes procediéndose con arreglo a la Ley y Reglamento de Obras Públicas

Y habiendo acentado los peticionarios las preinsertas condiciones y remitido póliza de 150 pesetas, conforme dispone la vigente Ley del Timbre, que queda unida al expediente, lo comunico a V. S. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 26 de enero de 1945.-El Director general, Francisco García de Sola.

Sr. Ingeniero Jefe de Aguas de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo.

volución de la fianza constituída por «Nueva Montaña, S. A. del Hierro y del Acero», de Santander, adjudicataria del suministro de 1.260 toneladas de tuberia de hierro fun-

Se hace pública la solicitud de devolución de la fianza constituída por «Nueva Montaña, S. A. del Hierro y del Acero», de Santander, adjudicataria del concurso de suministro de 1.260 ' toneladas de tubería de hierro fundido, a fin de que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, puedan formular ante la Dirección General de Obras Hidráulicas las reclamaciones que se refieran a falta de pago de jornales. materiales u otros conceptos relativos a dicho suministro.

Pasado dicho plazo sin haber sido presentada reclamación alguna, se entenderá que puede procederse a la devolución de la citada fianza.

Madrid, 27 de enero de 1945.-El Director general, Francisco García de Sola